

I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

● AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2009, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se aprueba el Sistema de Evaluación de Carrera Profesional, período ordinario, para el personal Licenciado/a y Diplomado/a Sanitario de los Centros e Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

La necesidad de implantar y desarrollar un sistema de carrera profesional en el ámbito del Servicio de Salud del Principado de Asturias, no surge tan sólo por imperativo del marco normativo vigente, sino que más bien tiene su origen en la obligación y el interés de las Instituciones Sanitarias de alcanzar los objetivos asistenciales bajo los criterios de máxima eficiencia, equidad y calidad, constituyendo los profesionales un elemento esencial para la consecución de tales objetivos.

Teniendo este importante factor en cuenta, las líneas de actuación que han de llevarse a cabo en la gestión de los recursos humanos dentro del ámbito del SESPA, se han de orientar hacia la consecución del desarrollo de un sistema de ordenación de carácter incentivador y motivador para el trabajador, que suponga hacer efectivo su derecho a realizar su desarrollo profesional, en consonancia con factores tales como la valoración de la calidad asistencial prestada en el desempeño de sus funciones, el reconocimiento de su grado de esfuerzo, implicación y compromiso con la institución, así como su valía personal, y con ello, conseguir la mejora continuada de la calidad de la atención y la asistencia al usuario.

Por ello, la incorporación a la gestión de personal en el Servicio de Salud, del Sistema de Carrera Profesional se configura como una de las medidas más eficaces para el logro de tales fines, pues constituye un proyecto destinado al desarrollo de las profesiones sanitarias dentro del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por medio del establecimiento de medidas de motivación profesional que permiten aunar el derecho de promoción que todo profesional tiene reconocido desde un punto de vista individual y objetivo con la mejora de la gestión sanitaria.

Con éste fin, se hace necesario proceder a su implantación sobre la base de unos principios básicos comprensivos de los criterios de acceso a los distintos niveles, en función de la evaluación y el reconocimiento de la cualificación, experiencia en las tareas asistenciales, investigación, participación en la docencia y cumplimiento de objetivos.

La Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, prevé en su artículo 40 el establecimiento de mecanismos de carrera profesional para el personal de sus Servicios de Salud, que supondrá el derecho de los profesionales a progresar de forma individualizada como reconocimiento a su desarrollo profesional en cuanto a conocimientos, experiencia y cumplimiento de los objetivos de la organización a la cual prestan sus servicios.

En desarrollo de estas previsiones normativas, con fecha 14 de febrero de 2007 fue aprobada Resolución de la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios (BOPA 8-3-2007), en la que se dispone la publicación del Acuerdo de 27 de diciembre de 2006, sobre la carrera y desarrollo profesional de los empleados públicos del Principado de Asturias, en los términos en que fue aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de diciembre de 2006 en lo que se refiere al Sistema de Carrera Profesional para los Licenciados y Diplomados Sanitarios de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud del Principado de Asturias. Dicho sistema se configura en consonancia con los principios establecidos en el marco legislativo delimitado por las Leyes 16/2003, de 28 de mayo de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud; la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, y la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud.

El apartado décimo de dicho Acuerdo establece que la evaluación de los profesionales se realizará a través de distintas herramientas de evaluación como datos objetivos, baremos por currículum y aquellas otras herramientas o sistemas que al efecto se puedan establecer en el Grupo Técnico de la Comisión de Seguimiento y Desarrollo de la Carrera Profesional.

Por cuanto antecede, en cumplimiento de dicha previsión y oída la Comisión de Seguimiento y Desarrollo de la Carrera Profesional, esta Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, en uso de las funciones que tiene atribuidas en el artículo 15 de la Ley 1/1992, de 2 de junio, reguladora del Servicio de Salud del Principado de Asturias, y del Decreto 256/2007, de 17 de octubre, de Estructura Orgánica Básica del Servicio de Salud del Principado de Asturias, así como en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de diciembre de 2006,

RESUELVE

Primero.—Aprobar el Sistema de Evaluación, detallado en los anexos I, II y III, para el encuadramiento en el grado correspondiente de Carrera Profesional, en período ordinario, del personal Licenciado y Diplomado Sanitario, y que será de aplicación en las sucesivas convocatorias que, con carácter anual, efectúe este Servicio de Salud.

Segundo.—Con el fin de alcanzar la máxima difusión de la presente Resolución, deberá ser publicada en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, así como en los tabloneros de anuncios de los Centros e Instituciones Sanitarias del SESPA.

Tercero.—Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Salud y Servicios Sanitarios, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la firma y publicación, conforme lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 1/1992, de 2 de julio, del Servicio de Salud del Principado de Asturias, en relación con el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Oviedo a 3 de marzo de 2009.—La Directora Gerente.—6.471.

Anexo I

PRINCIPIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE CARRERA PROFESIONAL, PERIODO ORDINARIO, PARA EL PERSONAL LICENCIADO/A Y DIPLOMADO/A SANITARIO DE LOS CENTROS E INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Primero.—*Estructura.*

El sistema de evaluación diseñado se compone de tres grandes bloques:

1. Bloque A. Actividad y competencias en la práctica asistencial: Contempla y evalúa la aportación del profesional a la consecución de los objetivos de la organización y las competencias profesionales y técnicas que aplica para la práctica asistencial.

2. Bloque B. Implicación y compromiso con la mejora de la organización: Contempla y evalúa la orientación e implicación del profesional en la mejora de la organización.

3. Bloque C. Desarrollo y transferencia del conocimiento: Contempla y evalúa la actualización permanente de conocimientos a través de la formación, así como la implicación en actividades docentes, de investigación, innovación y de transferencia del conocimiento.

A su vez cada uno de estos bloques se subdivide en factores, de tal manera que el Bloque A. Actividad y competencias en la práctica asistencial, incluye 4 factores:

A.1. Orientación al logro y cumplimiento de objetivos: Evalúa la aportación que el profesional hace al conjunto del servicio para alcanzar los objetivos de actividad y calidad, como está con respecto a sus compañeros, como ha ido evolucionando respecto a sí mismo en los últimos 5 años y como está con respecto a otros servicios de su misma especialidad en centros similares de la Red.

A.2. Eficiencia en la gestión de recursos y rigor de funcionamiento: Contempla y evalúa la capacidad para ordenar y distribuir los recursos disponibles en función de la más adecuada consecución de los objetivos establecidos, efectuando la supervisión sobre su utilización y rendimiento en aras a garantizar la mayor eficiencia y aprovechamiento de los mismos. Asimismo este factor tendría en consideración el grado de cumplimiento de las normas, procedimientos y protocolos por el profesional así como el seguimiento de las directrices y políticas de la organización en relación a la prescripción, materiales, derivaciones, pruebas etc.

A.3. Orientación al paciente/usuario: Contempla la calidad de la relación con el paciente/familia/usuario manifestada en el trato considerado al mismo, en el modo de proporcionar la información al paciente/familia/usuario y en la actitud de responder a sus demandas y requerimientos.

A.4. Dominio técnico / experiencia: Conjunto de conocimientos, habilidades y experiencias que posee el profesional y que le posibilitan para desarrollar y ejercer los diferentes ámbitos de su especialidad, y que constituyen su bagaje profesional.

En el Bloque B. Implicación y compromiso con la mejora de la organización, se incluyen 2 factores:

B.1. Orientación a la colaboración y trabajo en equipo: Contempla la capacidad del profesional para trabajar en colaboración y coordinarse con los demás, de formar parte de equipos y de trabajar conjuntamente con otras personas y grupos multidisciplinares, con otros servicios o áreas de la organización y/o con organismos externos con los que deba interactuar y relacionarse.

B.2. Orientación a la mejora, la innovación y al cambio: Contempla disposición a analizar y evaluar permanentemente las actuaciones a fin de identificar ámbitos y oportunidades de mejora e innovación para el desarrollo de la actividad propia o de la organización en su conjunto, proponiendo y apoyando el desarrollo de cambios y mejoras en la actividad y la organización que redunden en la mejora de los resultados actuales o futuros.

El Bloque C. Desarrollo y transferencia del conocimiento, se incluyen tres factores:

C.1. Formación: Valora la actitud y disposición para incorporar y desarrollar de manera continuada en el tiempo nuevos conocimientos, técnicas y herramientas en el ámbito de su práctica clínica. Son objeto de valoración las actividades formativas (cursos, seminarios, talleres, sesiones clínicas, períodos de rotación por otros centros, etc.) dirigidas a los profesionales y destinadas a mejorar su nivel de competencia profesional para desarrollar las exigencias presentes o a la capacitación continua en los requerimientos evolutivos de la profesión y su utilidad para las necesidades específicas de la organización.

C.2. Participación y promoción de la docencia y la gestión del conocimiento: Contempla el conjunto de actividades que contribuyen a la transmisión, de manera formalizada, de los conocimientos, habilidades y experiencias técnico-asistenciales y de gestión a diferentes destinatarios de la organización o de ámbitos más amplios.

C.3. Participación y promoción de la investigación y la innovación: Contempla todas las acciones conducentes a planificar, dirigir, gestionar y/o participar en proyectos de investigación, así como la participación en las actividades de divulgación a través de publicaciones, comunicaciones, ponencias en congresos, organización de jornadas, etc. en las líneas prioritarias o de interés para la organización.

Segundo.—Herramientas de medida.

La valoración de los factores de los Bloques A y B se llevará a cabo mediante Escalas de Conducta (ver anexo II).

Todas las escalas se han dividido en 5 niveles, que van desde el A (nivel de máxima excelencia) hasta el E (nivel negativo en el que no hay aportación desde el punto de vista del desarrollo profesional). A su vez, los niveles A, B C y D se subdivide en 3 segmentos: AD (Adherencia) en el que el profesional cumple alguno de los ítems reflejados en ese nivel, CO (Consolidación) en el que el profesional cumple más del 50% de los ítems reflejados en ese nivel, y DO (Dominio) en el que el profesional cumple todos los ítems reflejados en ese nivel.

Además, para apoyar la evaluación de los solicitantes, la persona responsable de valorar con estas escalas dispondrá, en la medida de lo posible, de una serie de indicadores individuales, no vinculantes, relacionados con los distintos factores. Estos indicadores irán variando en función de la evolución de las fuentes de información que se vayan implementando en el SESPA.

Los Bloques y factores que se valoran con estas escalas son:

Bloque A. Actividad y competencias en la práctica asistencial.

Factor A.1. Orientación al logro y cumplimiento de objetivos.

Factor A.2. Eficiencia en la gestión de recursos y rigor de funcionamiento.

Factor A.3. Orientación al paciente/usuario.

Factor A.4. Dominio técnico/experiencia.

Bloque B. implicación y compromiso con la mejora de la organización.

Factor B.1. Colaboración y trabajo en equipo.

Factor B.2. Orientación a la mejora, innovación y al cambio.

Estas escalas, en base a la ponderación aplicada, conllevan una conversión a puntos que oscilan entre 0 y 100 puntos para los factores A1 y A.4, entre 0 y 40 puntos para los factores A.2 y A.3 y entre 0 y 60 puntos para los factores B.1 y B.2. Por todo ello, la puntuación máxima que se puede obtener de la suma de los cuatro factores del Bloque A será de 280 puntos, y la máxima posible de los factores del Bloque B será de 120 puntos. Dicha valoración será realizada por el responsable de la Unidad, Servicio o Centro, y en su defecto por la Gerencia, Dirección Médica o de Enfermería en función de la dependencia de la persona a evaluar. Dicha valoración, junto con la baremación del Bloque C, se remitirá al Comité Técnico de Evaluación, que es el órgano responsable de la evaluación del solicitante.

En el caso de los factores del Bloque C, la evaluación se hace en arreglo a los baremos establecidos en las tablas referidas en el anexo III. Los méritos a aportar en este apartado han de estar relacionados con las Ciencias de la Salud y con la gestión sanitaria en cualquiera de sus aspectos. En este Bloque, cuya puntuación es acumulable de grados anteriores, no existe una limitación de la puntuación máxima posible. No obstante, un 10% de la puntuación mínima exigida para cada grado deberá haberse obtenido en los 5 años anteriores a la solicitud de reconocimiento del mismo.

Los puntos obtenidos en cada bloque no se compensan con los obtenidos en los otros Bloques, por lo que, para alcanzar el Grado solicitado, se han de obtener los puntos mínimos establecidos para cada Bloque, Grado y Estamento. No obstante, si se compensan los puntos obtenidos entre los distintos factores de un mismo Bloque.

Tercero.—Puntuaciones.

La puntuación mínima exigida en cada Bloque, para acceder a cada grado, aumenta a medida que sube el nivel de grado. Estas varían en función del estamento al que se valora, según se refleja en las siguientes tablas:

La puntuación mínima exigida por cada Bloque y Grado para el personal Licenciado Sanitario se refleja en la siguiente tabla:

Bloques	Grados				Máximo posible
	I	II	III	IV	
A	75	128	192	215	280
B	30	50	80	100	120
C	19	46	66	114	Ilimitados
TOTAL	124	224	338	429	Ilimitados

La puntuación mínima exigida por cada Bloque y Grado para el personal Diplomado Sanitario:

Bloques	Grados				Máximo posible
	I	II	III	IV	
A	75	128	192	215	280
B	30	50	80	100	120

Bloques	Grados				Máximo posible
C	24	47	66	99	Ilimitados
TOTAL	129	225	338	414	Ilimitados

Anexo II

BLOQUES A Y B

Anexo II-I. Factores Bloque A

Factor A.1. Orientación al logro y cumplimiento de objetivos:

Para medir este Factor se utiliza una escala de conducta única para todos los estamentos y áreas de pertenencia (ver tabla 15). Para este factor, el rango de puntuación de dicha escala oscila entre 0 y 100 puntos.

Esta escala se ha de aplicar a cada uno de los tipos de actividad que realiza cada profesional. Por ello, para cada grupo de profesionales se identifican una serie de actividades que pueden desarrollar. Sin embargo, no es obligado que, el profesional a evaluar, realice todas las actividades que se le asignan a su grupo de pertenencia, por lo que en primer lugar se ha de explicitar por parte de dicha persona, el porcentaje de tiempo que ha empleado, en los 5 años previos, a cada una de dichas actividades, pudiéndose dar el caso de que no haya realizado alguna de ellas. Por lo tanto la puntuación obtenida en cada actividad que sí haya realizado se ha de ponderar en función del porcentaje de tiempo que ha empleado cada una de ellas, siendo la puntuación final la suma de estas puntuaciones ponderadas.

Para su medida, se han establecido una serie de grupos de profesionales en función del estamento, el ámbito en el que trabajan y el grupo de actividad:

I. Licenciados

A. Atención Primaria:

1. Médicos de Familia, Médicos del SAMU, Médicos del SUAP/SAC y Pediatras de Atención Primaria (ver tabla 1).
2. Odontólogos/Estomatólogos (ver tabla 2).
3. Farmacéuticos de Atención Primaria (ver tabla 3).
4. Técnicos de Salud (ver tabla 4).

B. Atención Especializada:

1. Área Médica (ver tabla 5).
2. Área Quirúrgica (ver tabla 6).
3. Área Básica (ver tabla 7).
4. Hematología y Hemoterapia (ver tabla 8).

II. Diplomados

A. Atención Primaria (ver tabla 9).

B. Atención Especializada (ver tabla 10).

Factor A.2. Eficiencia en la gestión de recursos y rigor de funcionamiento:

Para medir este factor se utiliza una escala de conducta única para todos los estamentos y áreas de pertenencia (ver tabla 16). En este caso, el rango de puntuación de dicha escala oscila entre 0 y 40 puntos.

En su valoración se contemplan aspectos de cualificación profesional en relación a los siguientes criterios:

- Organización y planificación.
- Utilización de recursos.
- Cumplimiento de normas y directrices.

Factor A.3. Orientación al paciente/usuario:

Para medir este factor se utiliza una escala de conducta única para todos los estamentos y áreas de pertenencia (ver tabla 17). En este caso, el rango de puntuación de dicha escala oscila entre 0 y 40 puntos.

La valoración de este factor contempla los aspectos de cualificación profesional en relación a los siguientes criterios:

La relación con la orientación al usuario:

- Proporciona la información necesaria para promover la toma de decisiones compartida con el paciente/usuario.
- Facilita el ejercicio de los derechos del paciente.
- Protege la confidencialidad de la información proporcionada por/de los pacientes y preserva su intimidad.
- Cuida la relación con los pacientes/usuarios procurando satisfacer sus necesidades y expectativas.
- Contribuye en lo posible a mejorar la accesibilidad de los pacientes/usuarios para ser atendidos.
- La satisfacción del usuario.

En el caso de los profesionales en los que toda su actividad está enfocada a atender la demanda asistencial de otros profesionales, que no forman parte de su unidad/equipo/servicio, y que no tienen ningún contacto directo con pacientes y/o familiares, este factor se valorará entendiendo como "usuario" al conjunto de profesionales a los que se les presta el servicio.

Factor A.4. Dominio técnico/experiencia:

Para medir este factor se utilizan diversas escalas de conducta en función de los estamentos y áreas de pertenencias de los profesionales (ver desde tabla 18 hasta tabla 44). En este caso, el rango de puntuación de dichas escalas oscila entre 0 y 100 puntos.

La valoración de este factor contempla aspectos de cualificación profesional en relación a los siguientes criterios:

- El nivel de complejidad de los procedimientos, técnicas, cuidados, etc. que se desarrollan, derivado bien de la complejidad técnica de los mismos, bien de la tipología de pacientes-usuarios a los que se aplican.
- El grado de autonomía y seguridad con que se ejecutan.
- El grado de especialización y/o el grado de polivalencia aportado a la organización.
- La aportación a actividades de mejora y desarrollo de procedimientos y procesos de la disciplina.
- La referenciabilidad para otros profesionales de la disciplina.
- El alcance a nivel de individuo, familia y/o comunidad.

La asignación de las competencias (Catálogo de Competencias) depende del grupo al que estén asignados los profesionales, que está en función del:

1. Estamento:

- a. Licenciados.
- b. Diplomados.

2. Tipo de atención:

- a. Atención Primaria.
- b. Atención Especializada.

3. Área de especialización:

I. Licenciados Atención Primaria

- a) Medicina Familiar y Comunitaria (ver tabla 11).
- b) Pediatría de Atención Primaria (ver tabla 11).
- c) Odontología/Estomatología (ver tabla 11).
- d) SUAP/SAC (ver tabla 11).
- e) Farmacia de Atención Primaria (ver tabla 11).
- f) Técnico de Salud (ver tabla 11).
- g) SAMU (ver tabla 12).

II. Licenciados Atención Especializada

- a) Del Área Médica (ver tabla 12).
- b) Del Área Quirúrgica (ver tabla 12).
- c) Del Área Básica (ver tabla 13).

III. Diplomados (ver tabla 14).

- a. Enfermería Atención Especializada.
- b. Enfermería Atención Primaria.
- c. Matronas Atención Especializada.
- d. Matronas Atención Primaria.
- e. Fisioterapeutas Atención Especializada.
- f. Fisioterapeutas Atención Primaria.
- g. Enfermería Salud Mental.
- h. Enfermería SAMU.
- i. Enfermería SUAP/SAC.
- j. Logopedia.
- k. Terapia Ocupacional.

Anexo II-II. Factores Bloque B**Factor B.1. Colaboración y trabajo en equipo**

Para medir este factor se utiliza una escala de conducta única para todos los estamentos y áreas de pertenencia (ver tabla 45). En este caso, el rango de puntuación de dicha escala oscila entre 0 y 60 puntos.

La valoración de este factor contempla aspectos de cualificación profesional en relación a los siguientes criterios:

- El nivel de respuesta a las demandas y solicitudes de otros profesionales/equipos/unidades/servicios.
- El intercambio de información, comunicación y coordinación con el resto del equipo de trabajo.
- El grado de implicación y participación en las actividades del equipo de trabajo y la contribución a las mismas.

Factor B.2. Orientación a la mejora, innovación y al cambio

Para medir este factor se utiliza una escala de conducta única para todos los estamentos y áreas de pertenencia (ver tabla 46). En este caso, el rango de puntuación de dicha escala oscila entre 0 y 60 puntos.

La valoración de este factor contempla aspectos de cualificación profesional en relación a los siguientes criterios:

- Asunción, apoyo y participación en las mejoras que se introducen en el ámbito de unidad/servicio/organización.
- Adaptación y asimilación de cambios e innovaciones.
- Orientación hacia el aprendizaje/actualización permanente.

Anexo II-III. Tablas actividades, competencias y de conducta

Primero: Tablas de actividades factor A.1.

I.A. Licenciados Atención Primaria.

Tabla 1. Tipos de actividad que pueden realizar los Médicos de Familia, Médicos del SAMU, Médicos del SUAP/SAC y Pediatras de Atención Primaria.

Tipos de actividad	
1	Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad
2	Asistencia a agudos
3	Asistencia a crónicos
4	Accesibilidad
5	Gestión

Tabla 2. Tipos de actividad que pueden realizar los Odontólogos/Estomatólogos.

Tipos de actividad	
1	Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad
2	Atención a demanda
3	Atención concertada
4	Accesibilidad
5	Gestión

Quedan adscritas a este área las siguientes especialidades o categorías: Estomatología (especialidad médica) y Odontología (licenciatura específica).

Tabla 3. Tipos de actividad que pueden realizar los Farmacéuticos de Atención Primaria.

Tipos de actividad	
1	Relación con profesionales asistenciales
2	Relación con los usuarios
3	Relación con otros niveles institucionales
4	Apoyo a la investigación
5	Gestión

Tabla 4. Tipos de actividad que pueden realizar los Técnicos de Salud.

Tipos de actividad	
1	Apoyo a la docencia de Medicina Familiar y Comunitaria
2	Apoyo a la formación continuada
3	Impulso y apoyo metodológico a la investigación
4	Promoción de la educación para la salud y la intervención comunitaria
5	Apoyo técnico para la planificación sanitaria y el diagnóstico de salud
6	Apoyo técnico para el mantenimiento y mejora del sistema de información

Tipos de actividad	
7	Soporte para el desarrollo y evaluación de programas y protocolos
8	Gestión de calidad
9	Coordinación de actividades de salud pública en atención primaria
10	Gestión

I.B. Licenciados Atención Especializada

Tabla 5. Tipos de actividad que pueden realizar los Licenciados de Atención Especializada del Área Médica.

Tipos de actividad	
1	Hospitalización
2	Consultas externas
3	Exploración y técnicas diagnósticas-terapéuticas
4	Hospital de día
5	Interconsultas
6	Hospitalización a domicilio
7	Gestión

Quedan adscritas a este área las siguientes especialidades o categorías: Alergología, Aparato Digestivo, Cardiología, Endocrinología y Nutrición, Geriátrica, Medicina Física y Rehabilitación, Medicina Intensiva, Medicina Interna, Medicina Nuclear, Medicina del Trabajo, Nefrología, Neumología, Neurología, Oncología Médica, Oncología Radioterápica, Pediatría y Áreas Específicas, Psicología Clínica, Psiquiatría, Reumatología y Urgencias.

Tabla 6. Tipos de actividad que pueden realizar los Licenciados de Atención Especializada del Área Quirúrgica.

Tipos de actividad	
1	Hospitalización
2	Consultas externas
3	Exploraciones y técnicas diagnósticas-terapéuticas
4	Hospital de día
5	Interconsultas
6.	Hospitalización a domicilio
7	Ámbito quirúrgico
8	Gestión

Quedan adscritas a este área las siguientes especialidades: Anestesiología y Reanimación, Angiología y Cirugía Vascul ar, Cirugía Cardiovascular, Cirugía General y del Aparato Digestivo, Cirugía Oral y Maxilofacial, Cirugía Ortopédica y Traumatología, Cirugía Pediátrica, Cirugía Torácica, Cirugía Plástica Estética y Reparadora, Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología, Neurocirugía, Obstetricia y Ginecología, Oftalmología, Otorrinolaringología y Urología.

Tabla 7. Tipos de actividad que pueden realizar los Licenciados de Atención Especializada del Área Básica.

Tipos de actividad	
1	Actividad
2	Calidad
3	Interconsultas
4	Gestión

Quedan adscritas a este área las siguientes especialidades o categorías: Análisis Clínicos, Anatomía Patológica, Bioquímica Clínica, Farmacia Hospitalaria, Farmacología Clínica, Inmunología, Medicina Preventiva y Salud Pública, Médico de Admisión y Documentación Clínica, Microbiología y Parasitología, Neurofisiología Clínica, Radiodiagnóstico, Radiofarmacia y Radiofísica Hospitalaria.

Tabla 8. Tipos de actividad que pueden realizar los Licenciados de Atención Especializada de Hematología y Hemoterapia.

Tipos de actividad	
1	Actividad
2	Calidad
3	Hospitalización
4	Consultas externas
5	Exploración y técnicas diagnósticas-terapéuticas
6	Hospital de día

7	Interconsultas
8	Hospitalización a domicilio
9	Gestión

II.A. Diplomados de Atención Primaria

Tabla 9. Tipos de actividad que pueden realizar los Diplomados de Atención Primaria.

Tipos de actividad	
1	Consulta
2	Atención domiciliaria
3	Educación y atención para la salud socio-comunitaria
4	Gestión

Quedan adscritas a esta área: Diplomados Universitarios en Enfermería (Atención Primaria, SAMU y SUAP/SAC), Enfermería Obstétrico-Ginecológica y Fisioterapia.

II. B. Diplomados de Atención Especializada

Tabla 10. Tipos de actividad que pueden realizar los Diplomados de Atención Especializada.

Tipos de actividad	
1	Hospitalización
2	Consulta externa de enfermería
3	Exploraciones y técnicas diagnósticas-terapéuticas
4	Hospital de día
5	Interconsultas
6	Hospitalización a domicilio
7	Área quirúrgica
8	Gestión

Quedan adscritas a este área las siguientes especialidades o categorías: Diplomados Universitarios en Enfermería (DUE), Enfermería Obstétrico-Ginecológica Hospitalaria, Enfermería de Salud Mental, Fisioterapia, Terapia Ocupacional y Logopedia.



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

DIRECCION GERENCIA

Segundo: Tablas de competencias Factor A.4

TABLA 11. Patrón y ponderación de competencias del "Factor A.4 Dominio Técnico/experiencia". Aplicable a Licenciados de Atención Primaria (excepto SAMU).

SERVICIO	ÁMBITO	ATENCIÓN INTEGRAL					ATENCIÓN A LA COMUNIDAD	URGENCIAS	ATENCIÓN INTEGRAL AL MÉDICO PETICIONARIO					TOTAL PONDERACIÓN
		PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD	CAPACIDAD VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO	CAPACIDAD PRESCRIPCIÓN / ASISTENCIAL	CONTINUIDAD ASISTENCIAL	CAPACIDAD DE INTERVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN EL ENTORNO FAMILIAR			PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN EL ENTORNO COMUNITARIO	ACTUACIÓN EN SITUACIONES CRÍTICAS	CAPACIDAD DE COLABORAR EN LA APLICACIÓN DE LA TERAPÉUTICA Y PRESCRIPCIÓN	CONTINUIDAD ASISTENCIAL	ESTABLECIMIENTO Y COLABORACIÓN EN LA APLICACIÓN DE LAS TÉCNICAS DE SU ÁMBITO	
MEDICINA FAMILIAR	APLICACIÓN													
	PONDERACIÓN	15	25	25	25	5	5							100
PEDIATRÍA	APLICACIÓN													
	PONDERACIÓN	15	25	25	25	5	5							100
ODONTOLOGÍA ESTOMATOLOGÍA	APLICACIÓN													
	PONDERACIÓN	20	35	35			10							100
SUAP/SAC	APLICACIÓN													
	PONDERACIÓN	5	25	25	25		5	15						100
FARMACIA DE ÁREA	APLICACIÓN													
	PONDERACIÓN						5		55	20		20		100
TÉCNICO DE SALUD	APLICACIÓN													
	PONDERACIÓN						10				65		25	100
VER TABLAS:		18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

DIRECCIÓN GERENCIA

TABLA 12. Patrón y ponderación de competencias del "Factor A.4 Dominio Técnico/experiencia". **Aplicable a Licenciados de Atención Especializada del Área Médica y del Área Quirúrgica y Médicos del SAMU.**

ÁREA/SERVICIO	ÁMBITO	ATENCIÓN INTEGRAL					PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN COMUNITARIA	URGENCIAS Y EMERGENCIAS	TOTAL PONDERACIÓN
		CATÁLOGO DE COMPETENCIAS	CAPACIDAD DE COLABORAR EN EL DIAGNÓSTICO	CAPACIDAD DE COLABORAR EN LA APLICACIÓN TERAPÉUTICA Y PRESCRIPTORA	CONTINUIDAD ASISTENCIAL	EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN EL ÁMBITO DE PREVENCIÓN			
MÉDICA*	APLICACIÓN								
	PONDERACIÓN	45	35	10	5		5		100
QUIRÚRGICA**	APLICACIÓN								
	PONDERACIÓN	10	20	5	5	55	5		100
SAMU	APLICACIÓN								
	PONDERACIÓN	30	35	10	10			15	100
VER TABLAS:		30	31	32	33	34	35	36	

*Quedan adscritas a este área las siguientes especialidades o categorías: Alergología, Aparato Digestivo, Cardiología, Endocrinología y Nutrición, Geriátrica, Hematología y Hemoterapia (sólo si desarrolla actividad clínica, bien en su totalidad o de forma parcial), Medicina Física y Rehabilitación, Medicina Intensiva, Medicina Interna, Medicina Nuclear, Medicina del Trabajo, Nefrología, Neumología, Neurología, Oncología Médica, Oncología Radioterápica, Pediatría y Áreas Específicas, Psicología Clínica, Psiquiatría, Reumatología y Urgencias.

** Quedan adscritas a este área las siguientes especialidades o categorías: Anestesiología y Reanimación, Angiología y Cirugía Vasculard, Cirugía Cardiovascular, Cirugía General y del Aparato Digestivo, Cirugía Oral y Maxilofacial, Cirugía Ortopédica y Traumatología, Cirugía Pediátrica, Cirugía Torácica, Cirugía Plástica Estética y Reparadora, Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología, Neurocirugía, Obstetricia y Ginecología, Oftalmología, Otorrinolaringología y Urología.



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

DIRECCIÓN GERENCIA

TABLA 13. Patrón y ponderación de competencias del "Factor A.4 Dominio Técnico/experiencia". **Aplicable a Licenciados de Atención Especializada del Área Básica.**

ÁREA/SERVICIO	ÁMBITO	ATENCIÓN INTEGRAL AL MEDICO PETICIONARIO				PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN COMUNITARIA	GESTIÓN		TOTAL PONDERACIÓN	
		CATÁLOGO DE COMPETENCIAS	CAPACIDAD DE COLABORAR EN EL DIAGNÓSTICO	CAPACIDAD DE COLABORAR EN LA APLICACIÓN TERAPÉUTICA Y PRESCRIPTORA	CONTINUIDAD ASISTENCIAL		EDUCACIÓN SOBRE LAS TÉCNICAS DE MANEJO TERAPÉUTICAS DE SU ÁMBITO	EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN EL ÁMBITO SOCIO-COMUNITARIO		CAPACIDAD DE COLABORAR EN LA ATENCIÓN DE LAS TÉCNICAS DE SU ÁMBITO
SERVICIOS BÁSICOS	LABORATORIOS*	APLICACIÓN								
		PONDERACIÓN	55	15*	15	15				100
	RADIOLOGÍA	APLICACIÓN								
		PONDERACIÓN	55	15*	15	15				100
	NEUROFISIOLOGÍA	APLICACIÓN								
		PONDERACIÓN	55	15*	15	15				100
	FARMACIA HOSPITALARIA	APLICACIÓN								
		PONDERACIÓN		60**	20	20				100
	MEDICINA PREVENTIVA	APLICACIÓN								
		PONDERACIÓN					15	70	15	100
	ADMISIÓN Y DOCUMENTACIÓN	APLICACIÓN								
		PONDERACIÓN						85	15	100
	RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	APLICACIÓN								
		PONDERACIÓN						85	15	100
VER TABLAS:		37	38*/25**	26	39	23	27	29		

*Quedan adscritas a este área las siguientes especialidades o categorías: Análisis Clínicos, Anatomía Patológica, Bioquímica Clínica, Hematología y Hemoterapia (sólo si dedica la totalidad de su actividad al laboratorio), Inmunología y Microbiología y Parasitología.



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

DIRECCIÓN GERENCIA

TABLA 14. Patrón y ponderación de competencias del "Factor A.4 Dominio Técnico/experiencia" Aplicable a todos los Diplomados de todos los ámbitos.

TIPOLOGÍA PROFESIONAL	ÁMBITO	ATENCIÓN INTEGRAL				PRONOCIÓN DE LA SALUD Y ATENCIÓN COMUNITARIA	URGENCIAS Y EMERGENCIAS	TOTAL PONDERACIÓN
		EDUCACIÓN PARA LA SALUD Y PREVENCIÓN	ACOGIDA, VALORACIÓN, PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO	EJECUCIÓN DE CUIDADOS, APLICACIONES DE TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS, REGISTRO Y EVALUACIÓN	CONTINUIDAD ASISTENCIAL	EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN EL ÁMBITO COMUNITARIO	EVALUACIÓN, PREVENCIÓN DE RIESGOS ASISTENCIALES	
ENFERMERÍA AE	APLICACIÓN							
	PONDERACIÓN	10*	35*	35*	20			100
ENFERMERÍA AP	APLICACIÓN					20		
	PONDERACIÓN	20*	20**	20*	20			100
MATRONAS AE	APLICACIÓN							
	PONDERACIÓN	10*	35*	35*	20			100
MATRONAS AP	APLICACIÓN							
	PONDERACIÓN	20*	20**	20*	20	20		100
FISITERAPÉUTAS AE	APLICACIÓN							
	PONDERACIÓN	20**	30***	50**				100
FISITERAPÉUTAS AP	APLICACIÓN							
	PONDERACIÓN	20**	40***	40**				100
ENFERMERÍA SALUD MENTAL	APLICACIÓN							
	PONDERACIÓN	10*	40*	25*	15	10		100
ENFERMERÍA SAMU	APLICACIÓN							
	PONDERACIÓN	10*	30*	35*	10		15	100
ENFERMERÍA SUAP/SAC	APLICACIÓN							
	PONDERACIÓN	15*	30**	40*	15			100
LOGOPEDA	APLICACIÓN							
	PONDERACIÓN	20**	30****	50****				100
TERAPÉUTAS OCUPACIONALES	APLICACIÓN							
	PONDERACIÓN	20**	30****	50****				100
VER TABLAS:		40a* 40b**	41a* 41b** 41c*** 41d****	42a* 42b** 42c*** 42d****	43	44	36	



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

DIRECCIÓN GERENCIA

Tercero: Tablas de conducta Factores A y B

TABLA 15. Escala de conducta para evaluar el "Factor A.1. Orientación al logro y cumplimiento de objetivos". Esta se debe aplicar a cada uno de los tipos de actividad que realiza el profesional. **Aplicable a TODOS los profesionales.**

ÁREA DE ACTIVIDAD	E	D			C			B			A		
Aquí se asigna la actividad que se evalúa (ejemplo: Gestión)	<ul style="list-style-type: none"> Los resultados (cantidad/calidad/ coste) de su trabajo están claramente por debajo de los resultados normales esperables. En relación a los resultados medios del servicio/equipo, su aportación es claramente inferior. No muestra ningún interés conocer los objetivos del Servicio. Muestra una tendencia global negativa en su aportación. 	<ul style="list-style-type: none"> Los resultados (cantidad/calidad/ coste) de su trabajo están cerca de los resultados normales esperables. Sus resultados están cercanos a la media del servicio/equipo. Conoce los objetivos del servicio y se interesa por el seguimiento y evaluación de los mismos. En los últimos años, muestra una tendencia positiva en su aportación. 	<ul style="list-style-type: none"> Los resultados (cantidad/calidad/ coste) de su trabajo están dentro de los parámetros normales esperables. Sus resultados están dentro de la media del servicio/equipo. Conoce y se implica en los objetivos del servicio, adecuando su actuación para la consecución de los mismos. En los últimos años, muestra una tendencia estable en su aportación. 	<ul style="list-style-type: none"> Los resultados (cantidad/calidad/ coste) de su trabajo están por encima de los parámetros normales esperables. Sus resultados están por encima de la media del servicio/equipo. Trabaja por superar los objetivos establecidos: aunque haya cumplido el mínimo exigible, no desciende su actividad ni su esfuerzo. 	<ul style="list-style-type: none"> De forma sostenida en el tiempo, su aportación a los objetivos del equipo está claramente por encima de los resultados normales esperables. De forma sostenida en el tiempo, sus resultados son claramente superiores a la media del servicio/equipo. Detecta desviaciones y propone alternativas para conseguir los objetivos propios y del equipo. 								
ESCALA DE PUNTUACIÓN	0	8	16	25	33	41	50	58	66	75	83	91	100
NIVELACIÓN MATIZADA		AD	CO	DO	AD	CO	DO	AD	CO	DO	AD	CO	DO



DIRECCION GERENCIA

TABLA 16. Escala de conducta para evaluar el "Factor A.2. Eficiencia en la gestión de recursos y rigor de funcionamiento".
Aplicable a **TODOS** los profesionales.

E	D			C			B			A		
	AD	CO	DO	AD	CO	DO	AD	CO	DO	AD	CO	DO
<ul style="list-style-type: none"> Muestra una organización deficiente. No programa u ordena adecuadamente las actividades a realizar. Presenta dificultades para seguir los programas de trabajo establecidos y no se ajusta a las actividades y tiempos, con incidencia sobre la labor de la Unidad/ Servicio/Equipo y de otros profesionales. No es estricto en el cumplimiento de las directrices establecidas para la utilización de recursos y medios materiales de los que dispone y que maneja, presentando un excesivo consumo de recursos. Cumple de forma deficiente las normas, directrices y procedimientos establecidos en la organización. Deficiente cumplimiento del horario de trabajo (puntualidad y presencia). Deficiente cumplimiento de los protocolos/ instrucciones de uniformidad en el vestir/ aspecto. Habitualmente muestra poca iniciativa y autonomía necesitando ante cualquier incidencia la ayuda de otros profesionales. Reacciona con lentitud y poca efectividad ante situaciones imprevistas y/o no recogidas en los procedimientos. 	<ul style="list-style-type: none"> Organiza adecuadamente su trabajo para el cumplimiento de la actividad que se le asigna. Habitualmente cumple el programa de trabajo de la Unidad/Servicio/Equipo, ajustándose a las tareas y tiempos establecidos en situaciones normales. Esporádicamente, cumple las normas, procedimientos y protocolos establecidos en la organización y utiliza los recursos y medios materiales de los que dispone, de forma ajustada. En ocasiones, es riguroso en el cumplimiento de horarios/ jornadas de trabajo. Cumple, eventualmente, los protocolos/ instrucciones de uniformidad en el vestir/ aspecto. En situaciones imprevistas, problemáticas o de emergencia por falta de conocimientos o de iniciativa, tiende a recurrir y buscar el apoyo de otros profesionales. 	<ul style="list-style-type: none"> Se planifica y autoorganiza al objeto de un adecuado cumplimiento de las actividades asignadas. Se ajusta y adecua a los programas de trabajo de la Unidad/ Servicio/Equipo, reordenando, priorizando y comunicando adecuadamente su actividad ante incidencias y/o circunstancias no habituales. Utiliza de forma adecuada y racional los recursos y medios materiales necesarios para el desarrollo de su actividad y muestra interés por su buen aprovechamiento y rendimiento. Cumple adecuadamente las normas, procedimientos y protocolos establecidos en la organización. Es riguroso en el cumplimiento de los horarios/ jornada de trabajo. Es riguroso en el cumplimiento de los protocolos de uniformidad en el vestir. Es responsabiliza y afronta situaciones de emergencia, cumpliendo las pautas de comunicación establecidas al respecto. Reacciona y resuelve con adecuada efectividad situaciones imprevistas y/o no recogidas en los procedimientos. 	<ul style="list-style-type: none"> Contribuye con sus actuaciones al mejor funcionamiento del conjunto de la Unidad/Servicio/Equipo y al más adecuado cumplimiento de los planes de trabajo. Se anticipa y prevé problemáticas e incidencias que pudieran surgir en la actividad propia o de la Unidad/ Servicio, estableciendo pautas adecuadas para el tratamiento de las mismas. Utiliza de forma óptima los recursos y medios materiales necesarios para el desarrollo de su actividad e identifica mejoras para su mejor aprovechamiento y rendimiento. Cumple sistemática y rigurosamente el conjunto de las normas, procedimientos y protocolos establecidos en la organización. Manifiesta interés por las mismas e identifica mejoras. Se adapta a exigencias de horario en función de necesidades. Reacciona rápidamente y con serenidad ante situaciones de emergencia. Discrimina correctamente la relevancia de las posibles incidencias y cumple rigurosamente las pautas de información y comunicación a seguir en cada caso. 	<ul style="list-style-type: none"> Colabora y apoya al mando en la organización de las actividades de la Unidad/ Servicio. Identifica e implanta mejoras relativas a la organización y el funcionamiento interno. Assume eficazmente cualquier incidencia o situación no habitual, reordenando y priorizando adecuadamente las actividades. Participa de forma activa en la gestión de los recursos y medios materiales con criterios técnicos y racionales de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos para lograr resultados con eficiencia y seguridad. Propone e implanta estrategias y medidas que mejoren la utilización de los recursos disponibles, así como la calidad en la gestión de riesgos. Propone e implanta estrategias dirigidas a mejorar el conjunto de normas, procedimientos y protocolos existentes en la organización, propiciando, con su ejemplo, el cumplimiento por parte del resto del equipo. Assume responsabilidades que supongan una alta disponibilidad o especial dedicación. Es referente para el equipo ante incidencias, situaciones no habituales o de emergencia requiriéndose sus indicaciones y criterios al respecto. Analiza las causas de las posibles incidencias y/o situaciones de emergencia en aras a la prevención de las mismas. 								
0	3	7	10	13	17	20	23	27	30	33	37	40



DIRECCION GERENCIA

TABLA 17. Escala de conducta para evaluar el Factor A.3. "Orientación al paciente/usuario". Aplicable a **TODOS** los profesionales relacionados con **pacientes/familiares o sin relación con pacientes/familiares**.

E	D			C			B			A		
	AD	CO	DO	AD	CO	DO	AD	CO	DO	AD	CO	DO
<p>Relación con pacientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Muestra una actitud distante en el trato con el usuario/ paciente/familia, limitando la relación a lo puramente asistencial. Proporciona poca información, utilizando un lenguaje técnico y complejo que dificulta el entendimiento por parte del usuario/ paciente/ familia. Evita las dudas y/o problemas de los usuarios/pacientes y no atiende las demandas que el usuario/ paciente/ familia pudiera manifestar. Evita manejar situaciones vitales estresantes. No garantiza la intimidad ni confidencialidad del usuario/ paciente/ familia que atiende. Con alguna frecuencia, el usuario/ paciente/ familia muestra su insatisfacción con el profesional, expresando quejas, reclamaciones o rechazos de su actitud o de su eficacia. <p>Sin relación con pacientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Muestra una actitud distante en el trato con el usuario. Proporciona poca información, utilizando un lenguaje técnico y complejo que dificulta el entendimiento por parte del usuario. Evita las dudas y/o problemas de los usuarios y no atiende las demandas que el usuario pudiera manifestar. Evita manejar situaciones problemáticas. No garantiza la confidencialidad de la información de los paciente/ familia que atiende el usuario. Con alguna frecuencia, el usuario muestra su insatisfacción con el profesional, expresando quejas, reclamaciones o rechazos de su actitud o de su eficacia. 	<p>Relación con pacientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tiene una actitud de trato correcto con el usuario/ paciente/ familia, personalizando, en ocasiones, la atención centrada en las necesidades del ámbito físico. Procura tener una actitud positiva para la comunicación y presencia, eventualmente, habilidades para una comunicación clara y adaptada. Circunscribe la resolución de dudas y/o problemas de los usuarios/ pacientes a su ámbito asistencial. Procura atender situaciones vitales estresantes y, en ocasiones, presenta ciertas habilidades para una adecuada respuesta. Actúa con consideración y discreción en relación a la información sensible que maneja. Habitualmente genera satisfacción en el usuario/ paciente/ familia, mostrando, en algunas ocasiones, una cierta preocupación por generar satisfacción y conocer los niveles de satisfacción. <p>Sin relación con pacientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tiene una actitud de trato correcto con el usuario. Procura tener una actitud positiva para la comunicación y presencia, eventualmente, habilidades para una comunicación clara y adaptada. Participa de forma limitada en la resolución de dudas y/o problemas de los usuarios. Procura atender situaciones problemáticas y, en ocasiones, presenta ciertas habilidades para una adecuada respuesta. Actúa con consideración y discreción en relación a la información sensible que maneja. Habitualmente genera satisfacción en el usuario, mostrando, en algunas ocasiones, una cierta preocupación por generar satisfacción y conocer los niveles de satisfacción. 	<p>Relación con pacientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Muestra un trato amable, digno y humano, atendiendo no sólo las necesidades físicas del usuario/ paciente/ familia sino también las psicosociales. Informa con claridad y procura atender las demandas y requerimientos del usuario/ paciente/ familia con rapidez y eficacia, adecuando y adaptando la información a las características del usuario/ paciente/ familia y asegurándose de que la información transmitida es comprendida de forma correcta. Atiende adecuadamente las solicitudes y demandas efectuadas por el usuario/ paciente/ familia, empleando los medios y recursos a su alcance. Assume la responsabilidad de comunicar, en el ámbito de sus competencias, situaciones vitales estresantes. Protege la dignidad, intimidad y confidencialidad en el trato al paciente, respetando sus derechos y creencias. Muestra preocupación por conocer los niveles de satisfacción del usuario/ paciente/ familia ante su actuación profesional realizando un seguimiento ante las quejas, problemas o requerimientos. <p>Sin relación con pacientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Muestra un trato amable con el usuario. Informa con claridad y procura atender las demandas y requerimientos del usuario con rapidez y eficacia, adecuando y adaptando la información a las características del usuario y asegurándose de que la información transmitida es comprendida de forma correcta. Atiende adecuadamente las solicitudes y demandas efectuadas por el usuario empleando los medios y recursos a su alcance. Assume la responsabilidad de comunicar, en el ámbito de sus competencias, situaciones problemáticas. Protege confidencialidad de la información de los paciente/ familia que atiende el usuario. Muestra preocupación por conocer los niveles de satisfacción del usuario ante su actuación profesional realizando un seguimiento ante las quejas, problemas o requerimientos. 	<p>Relación con pacientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Facilita la relación con el usuario/ paciente/ familia y promueve la creación de un clima de confianza y de comunicación, dando un trato personalizado. Practica la escucha activa, siendo capaz de empatizar con los usuarios, transmitiéndoles la información precisa en el momento y lugar adecuados y con un lenguaje comprensible adaptado al nivel sociocultural de los mismos. Resuelve sus dudas u orienta a los usuarios a la persona indicada, proporcionando las normas de funcionamiento y directrices marcadas en la organización. Assume y ejerce adecuadamente (con serenidad y equilibrio) la responsabilidad de comunicar situaciones vitales estresantes al usuario/ paciente/ familia. Genera en el usuario/ paciente/ familia un buen nivel de satisfacción y analiza las quejas que pudieran darse y aporta ideas y nuevos comportamientos para su mejora. <p>Sin relación con pacientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Facilita la relación con el usuario y promueve la creación de un clima de confianza y de comunicación, dando un trato personalizado. Practica la escucha activa, siendo capaz de empatizar con los usuarios, transmitiéndoles la información precisa en el momento y lugar adecuados y con un lenguaje comprensible. Resuelve sus dudas u orienta a los usuarios a la persona indicada, proporcionando las normas de funcionamiento y directrices marcadas en la organización. Assume y ejerce adecuadamente la responsabilidad de comunicar situaciones problemáticas al usuario. Genera en el usuario un buen nivel de satisfacción y analiza las quejas que pudieran darse y aporta ideas y nuevos comportamientos para su mejora. 	<p>Relación con pacientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Establece una comunicación de confianza y propicia la participación del usuario/ paciente/ familia en las tomas de decisiones que les afectan, favoreciendo el ejercicio de su derecho al consentimiento sobre las mismas y ofreciéndoles apoyo emocional. Utiliza adecuadamente las técnicas de consejo y una comunicación efectiva con el usuario/ paciente/ familia, incluyendo grupos con dificultades de comunicación. Utiliza adecuadamente las técnicas de consejo y demandas manifestadas por el usuario/ paciente/ familia, identificando nuevos recursos específicos y accediendo al conjunto de recursos o posibilidades de la organización. Es referente a la hora de abordar aspectos difíciles o situaciones vitales estresantes al usuario/ paciente/ familia, siendo demandado frecuentemente para abordar estas situaciones. Es referente en el establecimiento de protocolos vinculados con la protección de la dignidad, intimidad y confidencialidad. Genera en el usuario/ paciente/ familia un alto nivel de satisfacción, identificando e implementando actuaciones que pueden mejorar la satisfacción del usuario/ familia. <p>Sin relación con pacientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Establece una comunicación de confianza y propicia la participación con el usuario en las tomas de decisiones que afectan a los pacientes del usuario. Utiliza adecuadamente las técnicas de consejo y una comunicación efectiva con el usuario. Se esfuerza por satisfacer las solicitudes y demandas manifestadas por el usuario, identificando nuevos recursos específicos y accediendo al conjunto de recursos o posibilidades de la organización. Es referente a la hora de abordar aspectos difíciles o situaciones problemáticas, siendo demandado, frecuentemente, por el usuario para abordar estas situaciones. Es referente en el establecimiento de protocolos vinculados con la protección de la confidencialidad de la información de los paciente/ familia que atiende el usuario. Genera en el usuario un alto nivel de satisfacción, identificando e implementando actuaciones que pueden mejorar la satisfacción del usuario. 								
0	3	7	10	13	17	20	23	27	30	33	37	40



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

DIRECCION GERENCIA

TABLA 20. Escala de conducta para evaluar el "Factor A.4. Dominio Técnico/experiencia . Competencia: **"Capacidad, terapéutica/prescripción"**". Aplicable a: **Médicos de Medicina Familiar de Atención Primaria, Pediatras de Atención Primaria, Odontólogos y Estomatólogos y Médicos del SUAP/SAC.**

ÁMBITO	COMPETENCIA	P	E	D			C			B			A							
Atención Integral	CAPACIDAD TERAPÉUTICA/PRESCRIPCIÓN	25 ó 35	<ul style="list-style-type: none"> Utiliza procedimientos terapéuticos elementales o de muy baja complejidad, para cuya aplicación, en ocasiones, precisa ayuda. 	<ul style="list-style-type: none"> Utiliza procedimientos terapéuticos sencillos. 	<ul style="list-style-type: none"> Utiliza procedimientos terapéuticos de cierta complejidad. Es polivalente para gran parte de los procedimientos terapéuticos. Tiene una adecuada calidad de prescripción. 	<ul style="list-style-type: none"> Utiliza procedimientos terapéuticos complejos. Realiza las técnicas terapéuticas con seguridad y autonomía y es polivalente en la mayoría de los procedimientos terapéuticos. Alta calidad en la prescripción. Coordinar y/o participa la confección y mejora de protocolos y guías clínicas. Es referente en la mejora de los procedimientos, en algún protocolo o guía, en el ámbito regional. 	<ul style="list-style-type: none"> Utiliza procedimientos terapéuticos más complejos y avanzados. Domina y es polivalente en todos los procedimientos terapéuticos. Excelente calidad de prescripción. Lidera la mejora de los procedimientos y es referente externo al ámbito geográfico de su comunidad. 	ESCALA DE Puntuación			ESCALA DE Puntuación			ESCALA DE Puntuación						
								0	8	16	25	33	41	50	58	66	75	83	91	100
								NIVELACIÓN MATIZADA			AD	CO	DO	AD	CO	DO	AD	CO	DO	AD



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

DIRECCION GERENCIA

TABLA 21. Escala de conducta para evaluar el "Factor A.4. Dominio Técnico/experiencia . Competencia: **"Continuidad asistencial"**". Aplicable a: **Médicos de Medicina Familiar de Atención Primaria, Pediatras de Atención Primaria y Médicos del SUAP/SAC.**

ÁMBITO	COMPETENCIA	P	E	D			C			B			A							
Atención Integral	CONTINUIDAD ASISTENCIAL	25	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimenta deficientemente el informe de derivación urgente. No se coordina adecuadamente con otros niveles, ni asegura la continuidad asistencial del paciente/usuario 	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimenta los datos básicos requeridos en el informe de derivación urgente. Facilita la coordinación y continuidad asistencial del paciente, aunque en ocasiones tiene deficiencias ante la llegada de información de otros niveles asistenciales (informes de interconsultas, informes de alta...). 	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimenta de forma adecuada y sistemática el informe de derivación urgente. Habitualmente facilita la continuidad asistencial del paciente/usuario, efectuando controles periódicos sobre el paciente/usuario, realizando un adecuado control evolutivo. 	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimenta de forma adecuada, sistemática y rigurosa el informe de derivación, para asegurar la continuidad asistencial urgente. Garantiza sistemáticamente la continuidad que el proceso asistencial del paciente/usuario. Mantiene una adecuada coordinación con otros niveles asistenciales, más allá del intercambio de información, posibilitando y favoreciendo la comunicación directa en los casos precisos. Participa o colabora de forma destacada en procesos de mejora de la continuidad asistencial entre niveles. 	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimenta el informe de derivación urgente, aportando información precisa para asegurar la continuidad asistencial de calidad. Garantiza sistemáticamente y con calidad la continuidad que el proceso asistencial del paciente/usuario. Aplica, promueve y organiza la continuidad interniveles, colaborando en el diseño e implantación de la continuidad asistencial. Lidera procesos de mejora de la continuidad asistencial entre niveles. 	ESCALA DE Puntuación			ESCALA DE Puntuación			ESCALA DE Puntuación						
								0	8	16	25	33	41	50	58	66	75	83	91	100
								NIVELACIÓN MATIZADA			AD	CO	DO	AD	CO	DO	AD	CO	DO	AD



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

DIRECCION GERENCIA

TABLA 22. Escala de conducta para evaluar el "Factor A.4. Dominio Técnico/experiencia . Competencia: "Capacidad intervención y mediación familiar". Aplicable a Médicos de Medicina Familiar de Atención Primaria y Pediatras de Atención Primaria.

ÁMBITO	COMPETENCIA	P	E	D			C			B			A																																	
Atención Integral	CAPACIDAD INTERVENCIÓN Y MEDIACIÓN FAMILIAR	5 0 10 6 15	<ul style="list-style-type: none"> No sigue una sistemática y no considera la atención del paciente en su contexto familiar. 	<ul style="list-style-type: none"> Valora el sintoma o demanda individual de los pacientes desde el punto de vista biopsicosocial, tomando en consideración el contexto familiar del individuo. 	<ul style="list-style-type: none"> Realiza con idoneidad la valoración de los recursos familiares del usuario. Es proactivo e interviene en los ciclos vitales de la familia (embarazo, duelo,...) o lo deriva a otros profesionales. 	<ul style="list-style-type: none"> Tiene destreza en la obtención de información sobre el entorno sociofamiliar del usuario y disfunciones familiares. Diseña estrategias de asesoramiento familiar anticipada. Utilizar el modelo sistémico para abordar familiar. Asegura la coordinación y continuidad de atención a los pacientes y familiares que precisan de terapia familiar. 	<ul style="list-style-type: none"> Alta destreza en la obtención de información sobre el entorno sociofamiliar del usuario. Domina técnicas específicas para detectar disfunciones en el ámbito familiar (entrevista familiar) y de abordaje familiar. Dominio de habilidades para el arbitraje y mediación familiar. 	0			8			16			25			33			41			50			58			66			75			83			91			100		
								ESCALA DE PUNTUACIÓN			AD			CO			DO			AD			CO			DO			AD			CO			DO			AD			CO			DO		
								NIVELACIÓN MATIZADA			AD			CO			DO			AD			CO			DO			AD			CO			DO			AD			CO			DO		



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

DIRECCION GERENCIA

TABLA 23 Escala de conducta para evaluar el "Factor A.4. Dominio Técnico/experiencia . Competencia: "Promoción y educación para la salud en el ámbito comunitario". Aplicable a Médicos de Medicina Familiar de Atención Primaria, Pediatras de Atención Primaria, Odontólogos y Estomatólogos, Médicos del SUAP/SAC, Farmacéuticos de Área, Técnicos de Salud y FEAs de Medicina Preventiva.

ÁMBITO	COMPETENCIA	P	E	D			C			B			A																																	
Atención a la Comunidad	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN ÁMBITO COMUNITARIO	5 0 10 6 15	<ul style="list-style-type: none"> Desconoce los datos básicos sobre salud epidemiológica de la población en su ámbito de referencia. No desarrolla y muestra escaso interés en actividades vinculadas con la educación para la salud en la comunidad. Realiza actividades y programas preventivos elementales o de muy baja complejidad, para cuya aplicación, en ocasiones, precisa ayuda. 	<ul style="list-style-type: none"> Conoce y es capaz de interpretar los datos básicos sobre salud epidemiológica de la población en su ámbito de influencia. Conoce y es capaz de interpretar los Planes y Programas de Salud de aplicación en su ámbito de referencia. Identifica las necesidades de salud de la población de referencia (grupos de riesgo, ...). Colabora, cuando se le solicita, en aquellas actividades de educación para la salud en el ámbito socio-comunitario. Realiza actividades y programas de promoción sencillos en población en general y población de riesgo. 	<ul style="list-style-type: none"> Participa en actividades/programas en relación a la educación en el ámbito socio-comunitario. Tiene apertura y sensibilidad hacia el ámbito de la educación para la salud. Realiza adecuadamente las actividades y programas de promoción de cierta complejidad en población en general y población de riesgo. Plantea posibles aportaciones para la mejora de los protocolos en relación a actividades/programas en el ámbito comunitario. Muestra interés y habilidad por actividades que requieren de una especial habilidad en la dinamización de grupos. 	<ul style="list-style-type: none"> Participa frecuentemente en actividades/programas en relación a la educación en el ámbito socio-comunitario. Tiene una actitud proactiva hacia la labor educativa y la mejora de la misma en el ámbito socio-comunitario. Domina las actividades y programas de promoción en población en general y población de riesgo. Domina el diseño, ejecución y evaluación de actividades/programas en el ámbito socio-comunitario en algunos grupos sociales. Realiza aportaciones de valor en la mejora de los protocolos en relación a actividades/programas en el ámbito comunitario. Tiene especial habilidad para el manejo y dinamización de grupos. 	<ul style="list-style-type: none"> Tiene una actitud permanente hacia la labor educativa y la mejora de la misma en el ámbito socio-comunitario. Participa activamente en el diseño, ejecución y evaluación de actividades/programas en el ámbito socio-comunitario en distintos grupos sociales según sus necesidades y características, colaborando con los distintos agentes implicados en cada caso. Alto dominio de las actividades y programas de promoción en población en general y población de riesgo. Es referente/experto en el establecimiento de protocolos en relación a actividades/programas en el ámbito comunitario. Realiza intervenciones de educación para la salud grupales, con metodologías participativas y capacitadoras, dominando diversidad de técnicas de aprendizaje de adultos y de dinámica de procesos grupales. 	0			8			16			25			33			41			50			58			66			75			83			91			100		
								ESCALA DE PUNTUACIÓN			AD			CO			DO			AD			CO			DO			AD			CO			DO			AD			CO			DO		
								NIVELACIÓN MATIZADA			AD			CO			DO			AD			CO			DO			AD			CO			DO			AD			CO			DO		



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

DIRECCION GERENCIA

TABLA 24. Escala de conducta para evaluar el "Factor A.4. Dominio Técnico/experiencia. Competencia: "Capacidad de actuación ante situaciones críticas". Aplicable a Médicos del SUAP/SAC.

ÁMBITO	COMPETENCIA	P	E	D			C			B			A		
Urgencias	CAPACIDAD DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES CRÍTICAS	15	<ul style="list-style-type: none"> Realiza maniobras de reanimación elementales, solicitando ayuda. 	<ul style="list-style-type: none"> Realiza correctamente maniobras de reanimación básicas. 			<ul style="list-style-type: none"> Aplica de forma adecuada la cadena de supervivencia, con activación de los sistemas de emergencia. Conoce y utiliza los protocolos de manejo de pacientes críticos. 			<ul style="list-style-type: none"> Maneja de manera satisfactoria la situación, dirigiendo al resto de los colaboradores en la estabilización del paciente. Activa de forma eficiente el resto de sistemas de emergencias de apoyo. Intenta implicar al resto del equipo en la mejora de la capacidad de respuesta. 			<ul style="list-style-type: none"> Es el profesional de referencia cuando acontece una situación crítica. Maneja adecuadamente los fármacos y realiza el traslado de los pacientes en las condiciones precisas. Se coordina con otros profesionales y colabora en la realización de protocolos. 		
ESCALA DE PuntuACIÓN			0	8	16	25	33	41	50	58	66	75	83	91	100
NIVELACIÓN MATIZADA				AD	CO	DO	AD	CO	DO	AD	CO	DO	AD	CO	DO



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

DIRECCION GERENCIA

TABLA 25. Escala de conducta para evaluar el "Factor A.4. Dominio Técnico/experiencia. Competencia: "Capacidad de colaborar en el aplicación terapéutica y prescriptora". Aplicable a Farmacéuticos de Atención Primaria y FEAs de Farmacia Hospitalaria.

ÁMBITO	COMPETENCIA	P	E	D			C			B			A		
Atención integral al médico peticionario	CAPACIDAD DE COLABORAR EN LA APLICACIÓN TERAPÉUTICA Y PRESCRIPTORA	55 o 60	<ul style="list-style-type: none"> Aunque conoce los recursos de su especialidad, presenta dificultades para colaborar en la indicación adecuada para situaciones que no conllevan una especial complejidad. Utiliza procedimientos de muy baja complejidad y con un grado bajo de polivalencia. Conoce los diferentes fármacos para las situaciones más comunes, pero no asume el diseño y la responsabilidad de pautas medianamente complejas. 	<ul style="list-style-type: none"> Conoce los recursos y colabora en las indicaciones apropiadas de forma autónoma en situaciones sencillas. Utiliza procedimientos sencillos, probados y estandarizados y es polivalente en diversos procedimientos de su especialidad. Conoce los diferentes fármacos y alternativas terapéuticas, es autónomo para la mayor parte de las situaciones y colabora parcialmente en el diseño de nuevas alternativas. 			<ul style="list-style-type: none"> Conoce las indicaciones, riesgos y alternativas de los procedimientos, sus decisiones son autónomas y razonadas, incluso en situaciones de cierta complejidad. Utiliza procedimientos de cierta complejidad y es polivalente en gran parte de ellos. Conoce los diferentes fármacos y alternativas. Es capaz de diseñar pautas de tratamiento de forma autónoma para situaciones complejas. Participa activamente en la mejora. 			<ul style="list-style-type: none"> Conoce con profundidad los recursos, colabora en las indicaciones para situaciones complejas. Utiliza procedimientos de probada complejidad y algunas novedosas dentro de su especialidad, con destreza y habilidad siendo polivalente en la mayoría de ellas o altamente especializado en alguna de las mismas. Es referente en su ámbito de actividad (Unidad / Servicio). Conoce bien los recursos y es de referencia para los procesos más complejos. Tiene iniciativas en la mejora y es de referencia en el equipo 			<ul style="list-style-type: none"> Plantea estrategias de tratamiento para situaciones complejas, evalúa las distintas alternativas, tiene siempre presente al enfermo y sus preferencias y es capaz de globalizar la técnica de manera adecuada dentro del contexto clínico de cada paciente. Utiliza procedimientos de alta complejidad, novedosos y de riesgo dentro de su especialidad y ello de manera polivalente o altamente especializada. Es referente fuera de su Unidad / Servicio de Salud. Conoce los recursos terapéuticos y los utiliza juiciosamente, es de referencia para las situaciones más complejas. Lidera la introducción de la investigación en la clínica asistencial. 		
ESCALA DE PuntuACIÓN			0	8	16	25	33	41	50	58	66	75	83	91	100
NIVELACIÓN MATIZADA				AD	CO	DO	AD	CO	DO	AD	CO	DO	AD	CO	DO



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

DIRECCION GERENCIA

TABLA 26. Escala de conducta para evaluar el "Factor A.4. Dominio Técnico/experiencia. Competencia: "Continuidad asistencial". Aplicable a Farmacéuticos de Atención Primaria y FEAs de: Farmacia Hospitalaria, Laboratorios, Radiología y Neurofisiología.

ÁMBITO	COMPETENCIA	P	E	D			C			B			A							
Atención Integral al médico peticionario	CONTINUIDAD ASISTENCIAL	15 ó 20	<ul style="list-style-type: none"> No muestra sensibilidad ni aplica la continuidad interniveles. 	<ul style="list-style-type: none"> Ocasionalmente aplica la continuidad interniveles utilizando de forma correcta la consulta con otros niveles de atención. 	<ul style="list-style-type: none"> Aplica la continuidad interniveles utilizando de forma correcta la consulta con otros niveles de atención. Remite información a otros niveles asistenciales para el seguimiento del paciente/usuario. 	<ul style="list-style-type: none"> Aplica y promueve la continuidad interniveles utilizando de forma correcta la consulta con otros niveles de atención. Mantiene una adecuada coordinación con otros niveles asistenciales, más allá de la remisión de información, posibilitando y favoreciendo la comunicación directa en los casos precisos. 	<ul style="list-style-type: none"> Aplica, promueve y organiza la continuidad interniveles, colaborando en el diseño e implantación de la continuidad asistencial. Es experto/referente. Lidera y/o colabora de forma destacada en procesos de mejora de la continuidad asistencial entre niveles. 	0	8	16	25	33	41	50	58	66	75	83	91	100



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

DIRECCION GERENCIA

TABLA 27. Escala de conducta para evaluar el "Factor A.4. Dominio Técnico/experiencia. Competencia: "Capacidad de colaborar en la aplicación de las técnicas de su ámbito". Aplicable a Técnicos de Salud, FEAs de Medicina Preventiva, Médicos de Admisión y Documentación Clínica y FEAs de Radiofísica Hospitalaria.

ÁMBITO	COMPETENCIA	P	E	D			C			B			A							
Atención Integral al médico peticionario	CAPACIDAD DE COLABORAR EN LA APLICACIÓN DE LAS TÉCNICAS DE SU ÁMBITO	65 ó 70 ó 75 ó 80 ó 85	<ul style="list-style-type: none"> Aunque conoce los recursos, presenta dificultades para colaborar en la indicación adecuada para situaciones que no conlleven una especial complejidad. Utiliza procedimientos de muy baja complejidad y con un grado bajo de polivalencia. Conoce los diferentes procedimientos más comunes, pero no asume el diseño y la responsabilidad de pautas medianamente complejas. 	<ul style="list-style-type: none"> Conoce los recursos y colabora en las indicaciones apropiadas de forma autónoma en situaciones sencillas. Utiliza procedimientos sencillos, probados y estandarizados y es polivalente en diversos procedimientos de su especialidad. Conoce los diferentes procedimientos, es autónomo para la mayor parte de las situaciones y colabora parcialmente en el diseño de nuevas alternativas. 	<ul style="list-style-type: none"> Conoce las indicaciones, riesgos y alternativas de los procedimientos, sus decisiones son autónomas y razonadas, incluso en situaciones de cierta complejidad. Utiliza procedimientos de cierta complejidad y es Polivalente en gran parte de ellos. Conoce los diferentes procedimientos y alternativas. Es capaz de diseñar pautas de forma autónoma para situaciones complejas. Participa activamente en la mejora. 	<ul style="list-style-type: none"> Conoce con profundidad los recursos, colabora en las indicaciones para situaciones complejas. Utiliza procedimientos de probada complejidad y algunas novedosas dentro de su especialidad, con destreza y habilidad siendo polivalente en la mayoría de ellas o altamente especializado en alguna de las mismas. Es referente en su ámbito de actividad (Servicio/Hospital/Área). Conoce bien los recursos y es de referencia para los procesos más complejos. Tiene iniciativas en la mejora y es de referencia en el equipo 	<ul style="list-style-type: none"> Plantea estrategias de actuación para situaciones complejas, evalúa las distintas alternativas, tiene siempre presente al enfermo y sus preferencias y es capaz de globalizar la técnica de manera adecuada dentro del contexto clínico. Utiliza procedimientos de alta complejidad, novedosos y de riesgo dentro de su especialidad y ello de manera polivalente o altamente especializada. Es referente fuera de su Área de Salud. Conoce los recursos y los utiliza juiciosamente, es de referencia para las situaciones más complejas. Lidera la introducción de la investigación en la clínica asistencial. 	0	8	16	25	33	41	50	58	66	75	83	91	100



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

DIRECCION GERENCIA

TABLA 28. Escala de conducta para evaluar el "Factor A.4. Dominio Técnico/experiencia. Competencia: "Educación sobre las técnicas terapéuticas de su ámbito". Aplicable a Farmacéuticos de Atención Primaria.

ÁMBITO	COMPETENCIA	P	E	D			C			B			A																						
Atención integral al médico peticionario	EDUCACIÓN SOBRE LAS TÉCNICAS TERAPÉUTICAS DE SU ÁMBITO.	20	<ul style="list-style-type: none"> Muestra escaso interés por la educación del médico peticionario en aspectos vinculados a las técnicas terapéuticas de su ámbito. Requiere supervisión en la realización de las actividades de orientación y educación del médico peticionario. 	<ul style="list-style-type: none"> Transmite e informa al médico peticionario de aquellos aspectos básicos relativos a las técnicas terapéuticas de su ámbito. Participa de forma autónoma en las actividades más básicas y sencillas de orientación y educación del médico peticionario. 	8	16	25	<ul style="list-style-type: none"> Tiene una actitud de apertura y sensibilidad hacia la orientación y educación del médico peticionario en el ámbito de las técnicas terapéuticas de su ámbito. Transmite e informa correctamente al médico peticionario sobre aspectos orientados a las técnicas o terapéuticas de su ámbito, adaptando dichas pautas a las necesidades específicas de los mismos. Participa de forma autónoma en todo tipo de actividades de orientación y educación del médico peticionario. 	33	41	50	<ul style="list-style-type: none"> Tiene una actitud positiva hacia la orientación y educación del médico peticionario en el ámbito de las técnicas terapéuticas de su ámbito. Propicia al médico peticionario pautas comprensibles y adaptadas a sus necesidades específicas, orientadas a su formación integral. Participa de forma autónoma en todo tipo de actividades de orientación y educación del médico peticionario, aportando mejoras en los protocolos existentes. 	58	66	75	<ul style="list-style-type: none"> Tiene una actitud permanente de orientación y educación del médico peticionario en las técnicas terapéuticas de su ámbito que propicia y posibilita cambios en sus actuaciones. Posibilita al médico peticionario información sobre las técnicas terapéuticas y recursos que trascienden al ámbito asistencial (investigación, etc.). Es un referente en la realización de todo tipo de actividades de orientación y educación del médico peticionario, liderando mejoras en los protocolos existentes. 	83	91	100																
																				ESCALA DE PUNTUACIÓN			0	8	16	25	33	41	50	58	66	75	83	91	100
																				NIVELACIÓN MATIZADA				AD	CO	DO	AD	CO	DO	AD	CO	DO	AD	CO	DO



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

DIRECCION GERENCIA

TABLA 29. Escala de conducta para evaluar el "Factor A.4. Dominio Técnico/experiencia. Competencia: "Educación sobre las técnicas de su ámbito". Aplicable a Técnicos de Salud, Médicos de Medicina Preventiva y Salud Pública, Médicos de Admisión y Documentación Clínica y FEAs de Radiofísica Hospitalaria.

ÁMBITO	COMPETENCIA	P	E	D			C			B			A																						
Atención integral al médico peticionario	EDUCACIÓN SOBRE LAS TÉCNICAS DE SU ÁMBITO.	15 o 25	<ul style="list-style-type: none"> Muestra escaso interés por la educación del médico peticionario en aspectos vinculados a las técnicas de su ámbito. Requiere supervisión en la realización de las actividades de orientación y educación del médico peticionario. 	<ul style="list-style-type: none"> Transmite e informa al médico peticionario de aquellos aspectos básicos relativos a las técnicas de su ámbito. Participa de forma autónoma en las actividades más básicas y sencillas de orientación y educación del médico peticionario. 	8	16	25	<ul style="list-style-type: none"> Tiene una actitud de apertura y sensibilidad hacia la orientación y educación del médico peticionario en el ámbito de las técnicas de su ámbito. Transmite e informa correctamente al médico peticionario sobre aspectos orientados a las técnicas de su ámbito, adaptando dichas pautas a las necesidades específicas de los mismos. Participa de forma autónoma en todo tipo de actividades de orientación y educación del médico peticionario. 	33	41	50	<ul style="list-style-type: none"> Tiene una actitud positiva hacia la orientación y educación del médico peticionario en el ámbito de las técnicas de su ámbito. Propicia al médico peticionario pautas comprensibles y adaptadas a sus necesidades específicas, orientadas a su formación integral. Participa de forma autónoma en todo tipo de actividades de orientación y educación del médico peticionario, aportando mejoras en los protocolos existentes. 	58	66	75	<ul style="list-style-type: none"> Tiene una actitud permanente de orientación y educación del médico peticionario en las técnicas de su ámbito que propicia y posibilita cambios en sus actuaciones. Posibilita al médico peticionario información sobre las técnicas y recursos que trascienden al ámbito asistencial (investigación, etc.). Es un referente en la realización de todo tipo de actividades de orientación y educación del médico peticionario, liderando mejoras en los protocolos existentes. 	83	91	100																
																				ESCALA DE PUNTUACIÓN			0	8	16	25	33	41	50	58	66	75	83	91	100
																				NIVELACIÓN MATIZADA				AD	CO	DO	AD	CO	DO	AD	CO	DO	AD	CO	DO



SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

DIRECCIÓN GERENCIA

TABLA 30. Escala de conducta para evaluar el "Factor A.4. Dominio Técnico/experiencia. Competencia: "Capacidad de valoración y diagnóstica". Aplicable a Licenciados de Atención Especializada del Área Médica y del Área Quirúrgica y Médicos del SAMU.

ÁMBITO	COMPETENCIA	P	E	D	C	B	A								
Atención Integral	CAPACIDAD DE VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICA	10 ó 30 ó 45	<ul style="list-style-type: none"> No sigue una sistemática organizada, y presenta carencias en el manejo adecuado de la entrevista clínica, anamnesis y exploración. Cumplimenta de forma deficiente la historia clínica del paciente. Conoce la mayoría de los métodos diagnósticos de su especialidad, presenta dificultades para solicitar e interpretar las pruebas necesarias y apropiadas para situaciones que no conllevan una especial complejidad. Utiliza métodos diagnósticos de muy baja complejidad y con un grado bajo de polivalencia en los procedimientos de su especialidad. En la atención a los pacientes no sigue una sistemática organizada, y no utiliza adecuadamente los recursos disponibles con duplicidades. 	<ul style="list-style-type: none"> Tiene un manejo básico de la entrevista clínica, anamnesis, exploración. Valora el síntoma o demanda individual de los pacientes desde el punto de vista biopsicosocial, tomando en consideración el contexto familiar del individuo. Cumplimenta con corrección la historia clínica del paciente. Conoce la mayoría de los métodos diagnósticos de su especialidad, solicita e interpreta las pruebas complementarias necesarias y apropiadas para situaciones sencillas. Utiliza métodos diagnósticos sencillos, probados y estandarizados y es polivalente en diversos procedimientos de su especialidad. Es capaz de diseñar un plan diagnóstico para situaciones de complejidad media, evaluando las alternativas y riesgos. 	<ul style="list-style-type: none"> Aplica con destreza la entrevista clínica, anamnesis y exploración, estableciendo una relación de confianza con el paciente y obteniendo información para el diagnóstico en tiempo razonable. Cumplimenta de forma correcta y sistemática la historia clínica del paciente. Realiza con idoneidad la valoración de los recursos familiares del usuario. Identifica la forma en que la familia es fuente de apoyo/problemas. Conoce todos los métodos diagnósticos de su especialidad, solicita e interpreta las pruebas complementarias necesarias y apropiadas para situaciones que no conllevan una especial complejidad. Utiliza con destreza y habilidad métodos diagnósticos de cierta complejidad y es Polivalente en gran parte de esas técnicas. Diseña planes de diagnóstico para todas las situaciones, con autonomía, excepto las más complejas. 	<ul style="list-style-type: none"> Domina la entrevista, anamnesis y exploración, y obteniendo información relevante para el diagnóstico de forma eficiente. Cumplimenta de forma rigurosa la historia clínica. Tiene destreza en la obtención de información sobre el entorno sociofamiliar del usuario. Conoce todos los métodos diagnósticos de su especialidad, solicita e interpreta las pruebas complementarias necesarias y apropiadas para situaciones complejas. Es capaz de utilizar métodos diagnósticos de probada complejidad y algunas novedosas dentro de su especialidad, con destreza y habilidad siendo polivalente en la mayoría de ellas o altamente especializado en alguna de las mismas. Diseña planes de diagnóstico sólidos, con autonomía, para todas las situaciones clínicas, incluso las más complejas y es referente dentro de su Unidad / Servicio de Salud. 	<ul style="list-style-type: none"> Alto dominio de la entrevista, anamnesis y exploración. Dirige y dirige con eficacia y eficiencia. Alto dominio de habilidades de entrevista clínica específicas, en situaciones de difícil comunicación (tipología de pacientes...). Cumplimentación con calidad la historia clínica. Alta destreza en la obtención de información sobre el entorno sociofamiliar del usuario. Conoce todos los métodos diagnósticos de su especialidad, solicita e interpreta las pruebas complementarias necesarias y apropiadas para las situaciones más complejas y es capaz de globalizar la técnica de manera adecuada dentro del contexto clínico de cada paciente. Utiliza con destreza y habilidad métodos diagnósticos de alta complejidad, novedosos y de riesgo dentro de su especialidad y ello de manera polivalente o altamente especializada. Diseña planes de diagnóstico sólidos, con autonomía, para todas las situaciones clínicas, incluso las más complejas y es referente fuera de su Unidad / Servicio de Salud. Consulta e incorpora las preferencias de los pacientes. 								
			ESCALA DE PUNTUACIÓN	0	8	16	25	33	41	50	58	66	75	83	91
NIVELACIÓN MATIZADA				AD	CO	DO	AD	CO	DO	AD	CO	DO	AD	CO	DO



SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

DIRECCIÓN GERENCIA

TABLA 31. Escala de conducta para evaluar el "Factor A.4. Dominio Técnico/experiencia. Competencia: "Capacidad de aplicación terapéutica y prescriptora". Aplicable a Licenciados de Atención Especializada del Área Médica y del Área Quirúrgica y Médicos del SAMU.

ÁMBITO	COMPETENCIA	P	E	D	C	B	A								
Atención Integral	CAPACIDAD DE APLICACIÓN TERAPÉUTICA Y PRESCRIPTORA	20 ó 35	<ul style="list-style-type: none"> Es un profesional que aunque conoce los recursos terapéuticos de su especialidad, presenta dificultades para plantear la indicación adecuada para situaciones que no conllevan una especial complejidad. Utiliza (realiza) procedimientos terapéuticos de muy baja complejidad y con un grado bajo de polivalencia. Conoce los diferentes fármacos para las situaciones más comunes, pero no asume el diseño y la responsabilidad de pautas medianamente complejas. 	<ul style="list-style-type: none"> Conoce los recursos terapéuticos y hace indicaciones apropiadas de forma autónoma en situaciones sencillas. Utiliza (realiza) procedimientos terapéuticos sencillos, probados y estandarizados y es polivalente en diversos procedimientos de su especialidad. Conoce los diferentes fármacos y es autónomo para la mayor parte de las situaciones y colabora parcialmente en el diseño de nuevas alternativas. 	<ul style="list-style-type: none"> Conoce las indicaciones, riesgos y alternativas de los procedimientos terapéuticos, sus decisiones son autónomas y razonadas, incluso en situaciones de cierta complejidad. Utiliza (realiza) con destreza y habilidad procedimientos terapéuticos de cierta complejidad y es Polivalente en gran parte de ellos. Conoce los diferentes fármacos y alternativas. Es capaz de diseñar pautas de tratamiento de forma autónoma para situaciones complejas. Participa activamente en la mejora. 	<ul style="list-style-type: none"> Conoce con profundidad los recursos terapéuticos, colabora en las indicaciones para situaciones complejas. Es referente en su ámbito de actividad (Unidad / Servicio). Utilizar (realizar) procedimientos terapéuticos de probada complejidad y algunas novedosas dentro de su especialidad, con destreza y habilidad siendo polivalente en la mayoría de ellas o altamente especializado en alguna de las mismas. Conoce bien los recursos y es de referencia para los procesos más complejos. Tiene iniciativas en la mejora y es de referencia en el equipo. 	<ul style="list-style-type: none"> Plantea estrategias de tratamiento para situaciones complejas, evalúa las distintas alternativas, tiene siempre presente al enfermo y sus preferencias y es capaz de globalizar la técnica de manera adecuada dentro del contexto clínico de cada paciente. Es referente fuera de su Unidad / Servicio de Salud. Utiliza (realiza) con destreza y habilidad procedimientos terapéuticos de alta complejidad, novedosos y de riesgo dentro de su especialidad y ello de manera polivalente o altamente especializada. Conoce los recursos terapéuticos y los utiliza juiciosamente, es de referencia para las situaciones más complejas. Lidera la introducción de la investigación en la clínica asistencial. 								
			ESCALA DE PUNTUACIÓN	0	8	16	25	33	41	50	58	66	75	83	91
NIVELACIÓN MATIZADA				AD	CO	DO	AD	CO	DO	AD	CO	DO	AD	CO	DO



DIRECCION GERENCIA

TABLA 32. Escala de conducta para evaluar el "Factor A.4. Dominio Técnico/experiencia. Competencia: "Continuidad asistencial". Aplicable a Aplicable a Licenciados de Atención Especializada del Área Médica y del Área Quirúrgica y Médicos del SAMU.

ÁMBITO	COMPETENCIA	P	E	D			C			B			A						
Atención Integral	CONTINUIDAD ASISTENCIAL	5 ó 10	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimenta deficientemente el Informe de alta. No aplica la continuidad interniveles y no muestra sensibilidad hacia ello. 	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimenta los datos básicos requeridos por en los informes de alta. Ocasionalmente aplica la continuidad interniveles utilizando de forma correcta la consulta con otros niveles de atención. 	8	16	25	<ul style="list-style-type: none"> Elabora de forma adecuada y sistemática el Informe de alta. Remite información a otros niveles asistenciales para el seguimiento del paciente/usuario, así como a la familia. Aplica la continuidad interniveles utilizando de forma correcta la consulta con otros niveles de atención. 	33	41	50	<ul style="list-style-type: none"> Elabora de forma adecuada, sistemática y rigurosa el Informe de alta, aportando información necesaria para asegurar la calidad en la continuidad asistencial: antecedentes personales, motivo de ingreso, procedimientos diagnósticos y terapéuticos llevados a cabo, juicio clínico y tratamiento a seguir por el paciente. Mantiene una adecuada coordinación con otros niveles asistenciales y/o con la familia más allá de la remisión de información, posibilitando y favoreciendo la comunicación directa en los casos precisos. Participa y/o colabora en procesos de mejora de la continuidad asistencial entre niveles. Aplica y promueve la continuidad interniveles utilizando de forma correcta la consulta con otros niveles de atención. Capacidad de respuesta rápida y eficaz a consultas procedentes de otras unidades asistenciales. 	58	66	75	<ul style="list-style-type: none"> Elabora de forma adecuada, sistemática y rigurosa el Informe de alta, aportando información precisa para asegurar una continuidad de calidad: antecedentes personales, motivo de ingreso, procedimientos diagnósticos y terapéuticos llevados a cabo, juicio clínico y tratamiento a seguir por el paciente. Lidera procesos de mejora de la continuidad asistencial entre niveles y/o con otros agente implicados en la continuidad asistencial -familia, otros profesionales del ámbito socio sanitario, etc. Aplica, promueve y organiza la continuidad interniveles, colaborando en el diseño e implantación de la continuidad asistencial. Es experto/referente. 	83	91	100
NIVELACIÓN MATIZADA					AD	CO	DO	AD	CO	DO	AD	CO	DO	AD	CO	DO	AD	CO	DO



DIRECCION GERENCIA

TABLA 33. Escala de conducta para evaluar el "Factor A.4. Dominio Técnico/experiencia. Competencia: "Educación para la salud y prevención". Aplicable a Licenciados de Atención Especializada del Área Médica y del Área Quirúrgica y Médicos del SAMU.

ÁMBITO	COMPETENCIA	P	E	D			C			B			A						
Atención Integral	EDUCACIÓN PARA LA SALUD Y PREVENCIÓN	5 ó 10	<ul style="list-style-type: none"> Requiere supervisión para transmitir e informar al individuo/familia los aspectos más básicos relativos al proceso patológico atendido. Requiere supervisión en la realización de las actividades preventivas individualizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> Transmite e informa al individuo/familia de aquellos aspectos básicos relativos a cuidados en relación al proceso patológico atendido. Realiza con corrección las actividades preventivas y de detección básicas y de menor complejidad con el individuo/usuario. 	8	16	25	<ul style="list-style-type: none"> Transmite e informa correctamente al individuo/familia sobre aspectos orientados a su formación y el cuidado de la salud, adaptando dichas pautas a las necesidades específicas de los mismos. Realiza de forma sistemática y rigurosa las actividades de prevención y/o detección siguiendo los estándares establecidos para cada tipología de usuario/paciente. 	33	41	50	<ul style="list-style-type: none"> Propicia al individuo/familia pautas comprensibles y adaptadas a sus necesidades específicas, orientadas a su formación integral y a la mejora de su calidad de vida. Domina las distintas actividades de prevención y/o detección empleando en cada caso aquellas más pertinentes atendiendo a la tipología, características y necesidades del usuario/paciente. 	58	66	75	<ul style="list-style-type: none"> Tiene una actitud permanente de orientación y educación del individuo/familia en el ámbito de la salud que propicia y posibilita cambios a comportamientos saludables. Posibilita al usuario/familia información sobre recursos que trascienden al ámbito sanitario (socio-sanitario, social, etc.). Es referente en la realización de todo tipo de actividades de prevención y/o detección individualizadas desde una visión integral del usuario/paciente, aportando mejoras en los protocolos existentes. 	83	91	100
NIVELACIÓN MATIZADA					AD	CO	DO	AD	CO	DO	AD	CO	DO	AD	CO	DO	AD	CO	DO



SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

DIRECCION GERENCIA

TABLA 34. Escala de conducta para evaluar el "Factor A.4. Dominio Técnico/experiencia. Competencia: "Capacidad quirúrgica". Aplicable a Licenciados de Atención Especializada del Área Quirúrgica.

ÁMBITO	COMPETENCIA	P	E	D			C			B			A																				
Atención Integral	CAPACIDAD QUIRÚRGICA	55	<ul style="list-style-type: none"> Deficiente preparación prequirúrgica. Cumplimenta deficientemente los registros previos a la intervención quirúrgica. Maneja técnicas quirúrgicas de muy baja complejidad y con un grado bajo de polivalencia. No participa en el seguimiento postoperatorio. 	<ul style="list-style-type: none"> Presenta carencias en la preparación prequirúrgica. Elabora de forma adecuada y sistemática los registros previos a la intervención quirúrgica. Maneja técnicas quirúrgicas sencillas, probadas y estandarizadas y es polivalente en diversos procedimientos de su especialidad. Ocasionalmente participa en el seguimiento postoperatorio. 	8	16	25	<ul style="list-style-type: none"> Preparación prequirúrgica adecuada. Elabora de forma adecuada y sistemática los registros previos a la intervención quirúrgica. Maneja técnicas quirúrgicas de cierta complejidad con destreza y habilidad y es Polivalente en gran parte de ellas. Realiza el seguimiento del postoperatorio de los pacientes a su cargo con patologías poco complejas, identificando y tratando las posibles complicaciones médico-quirúrgicas de los mismos y decidiendo el momento adecuado del alta médica. 	33	41	50	<ul style="list-style-type: none"> Preparación prequirúrgica completa y de calidad, adaptada a la tipología del paciente. Elabora de forma adecuada, sistemática y rigurosa los registros previos a la intervención quirúrgica, aportando la información necesaria para asegurar la calidad de la intervención. Participa en procesos de mejora en la preparación prequirúrgica. Maneja técnicas quirúrgicas de probada complejidad y algunas novedosas dentro de su especialidad, con destreza y habilidad siendo polivalente en la mayoría de ellas o altamente especializado en alguna de las mismas. Participa en la mejora de las técnicas quirúrgicas. Realiza un seguimiento sistemático del postoperatorio de todos los pacientes a su cargo, identificando y tratando las posibles complicaciones médico-quirúrgicas de los mismos y decidiendo el momento adecuado del alta médica. 	58	66	75	<ul style="list-style-type: none"> Preparación prequirúrgica excelente. Elabora de forma adecuada, sistemática y rigurosa los registros previos a la intervención quirúrgica, aportando la información necesaria para asegurar la calidad de la intervención. Lidera procesos de mejora en la preparación prequirúrgica. Maneja con habilidad y destreza técnicas quirúrgicas de alta complejidad, novedosas y de riesgo dentro de su especialidad y ello de manera polivalente y altamente especializada. Lidera procesos de mejora de las técnicas quirúrgicas. Realiza un seguimiento sistemático del postoperatorio de todos los pacientes a su cargo, identificando y tratando las posibles complicaciones médico-quirúrgicas de los mismos y decidiendo el momento adecuado del alta médica. Lidera procesos de mejora del postoperatorio. 	83	91	100														
																				ESCALA DE PUNTUACIÓN	0	8	16	25	33	41	50	58	66	75	83	91	100
																				NIVELACIÓN MATIZADA		AD	CO	DO	AD	CO	DO	AD	CO	DO	AD	CO	DO



SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

DIRECCION GERENCIA

TABLA 35. Escala de conducta para evaluar el "Factor A.4. Dominio Técnico/experiencia. Competencia: "Educación para la salud en el ámbito socio-comunitario". Aplicable a Licenciados de Atención Especializada del Área Médica y del Área Quirúrgica.

ÁMBITO	COMPETENCIA	P	E	D			C			B			A																				
Promoción de la salud, prevención y atención comunitaria	EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN EL ÁMBITO SOCIO-COMUNITARIO	5	<ul style="list-style-type: none"> Muestra escaso interés por la educación en el ámbito socio-comunitario. Colabora escasamente en las actividades vinculadas con la educación para la salud en la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Cumple con las actividades que se le asignan en el ámbito de la educación socio-comunitario. Colabora, cuando se le solicita, en aquellas actividades de educación para la salud en el ámbito socio-comunitario. 	8	16	25	<ul style="list-style-type: none"> Tiene una actitud de apertura y sensibilidad hacia el ámbito de la educación para la salud. Muestra disponibilidad en apoyar y participar en actividades/programas de complejidad básica en relación a la educación en el ámbito socio-comunitario. Plantea posibles aportaciones para la mejora de los protocolos en relación a actividades/programas en el ámbito socio-comunitario. Muestra interés y habilidad por actividades que requieren de una especial habilidad en la dinamización de grupos. 	33	41	50	<ul style="list-style-type: none"> Tiene una actitud positiva hacia la labor educativa y la mejora de la misma en el ámbito socio-comunitario. Domina el diseño, ejecución y evaluación de actividades/programas en el ámbito socio-comunitario en algunos grupos sociales. Colabora con otros profesionales que intervienen en el ámbito socio-comunitario en la implantación de programas de intervención. Realiza aportaciones de valor en la mejora de los protocolos en relación a actividades/programas en el ámbito socio-comunitario. Tiene especial habilidad para el manejo y dinamización de grupos. 	58	66	75	<ul style="list-style-type: none"> Tiene una actitud permanente hacia la labor educativa y la mejora de la misma en el ámbito socio-comunitario. Es referente/experto en el diseño, ejecución y evaluación de actividades/programas en el ámbito socio-comunitario en distintos grupos sociales según sus necesidades y características, colaborando con los distintos agentes implicados en cada caso. Asesora a otros profesionales que intervienen en el ámbito socio-comunitario en la implantación de programas de intervención. Es referente/experto en el establecimiento de protocolos en relación a actividades/programas en el ámbito socio-comunitario. Domina diversidad de técnicas de dinámicas de grupo aplicadas a los programas comunitarios en los que participa. 	83	91	100														
																				ESCALA DE PUNTUACIÓN	0	8	16	25	33	41	50	58	66	75	83	91	100
																				NIVELACIÓN MATIZADA		AD	CO	DO	AD	CO	DO	AD	CO	DO	AD	CO	DO



DIRECCION GERENCIA

TABLA 36. Escala de conducta para evaluar el "Factor A.4. Dominio Técnico/experiencia. Competencia: "Evaluación, control y prevención de riesgos asistenciales". Aplicable a Médicos del SAMU y Enfermería del SAMU.

ÁMBITO	COMPETENCIA	P	E	D			C			B			A							
Urgencias y emergencias	EVALUACIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS ASISTENCIALES	15	<ul style="list-style-type: none"> Requiere supervisión en la realización de actividades de evaluación, control y prevención de riesgos para el paciente durante el proceso asistencial. Requiere supervisión en la realización de actividades de evaluación, control y prevención de riesgos para el equipo de profesionales durante el proceso asistencial. 	<ul style="list-style-type: none"> Realiza con corrección las actividades de evaluación control y prevención de riesgos básicos para el paciente durante el proceso asistencial. Realiza con corrección las actividades de evaluación control y prevención de riesgos básicos para el equipo de profesionales durante el proceso asistencial. 	<ul style="list-style-type: none"> Realiza de forma sistemática y rigurosa las actividades de evaluación, control y prevención de riesgos para el paciente siguiendo los estándares establecidos para cada tipo de emergencia. Realiza de forma sistemática y rigurosa las actividades de evaluación, control y prevención de riesgos para el equipo de profesionales siguiendo los estándares establecidos para cada tipo de emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Domina las distintas actividades de evaluación, control y prevención de riesgos para el paciente empleando en cada caso aquellas más pertinentes atendiendo a la tipología, características y necesidades de la emergencia. Domina las distintas actividades de evaluación, control y prevención de riesgos para el equipo de profesionales empleando en cada caso aquellas más pertinentes atendiendo a la tipología, características y necesidades de la emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Es referente/experto en la evaluación, control y prevención de riesgos para el paciente durante el proceso asistencial desde una visión integral de la actuación en la emergencia y aportando mejoras en los protocolos existentes. Es referente/experto en la evaluación, control y prevención de riesgos para el equipo de profesionales durante el proceso asistencial desde una visión integral de la actuación en la emergencia y aportando mejoras en los protocolos existentes. 	ESCALA DE Puntuación			ESCALA DE Puntuación			ESCALA DE Puntuación			ESCALA DE Puntuación			
								0	8	16	25	33	41	50	58	66	75	83	91	100
								NIVELACIÓN MATIZADA	AD	CO	DO	AD	CO	DO	AD	CO	DO	AD	CO	DO



DIRECCION GERENCIA

TABLA 37. Escala de conducta para evaluar el "Factor A.4. Dominio Técnico/experiencia. Competencia: "Capacidad de colaborar en el diagnóstico". Aplicable a Licenciados de Atención Especializada del Área Básica: Laboratorios, Radiología y Neurofisiología.

ÁMBITO	COMPETENCIA	P	E	D			C			B			A							
Atención integral al médico peticionario	CAPACIDAD DE COLABORAR EN EL DIAGNÓSTICO	55	<ul style="list-style-type: none"> Aunque conoce la mayoría de los métodos diagnósticos de su especialidad, presenta dificultades para interpretar y controlar las pruebas necesarias y apropiadas para situaciones que no conllevan una especial complejidad. Utiliza métodos diagnósticos de muy baja complejidad y con un grado bajo de polivalencia en los procedimientos de su especialidad. En la actividad diaria no sigue una sistemática organizada, y no utiliza adecuadamente los recursos disponibles con duplicidades. 	<ul style="list-style-type: none"> Conoce la mayoría de los métodos diagnósticos de su especialidad interpreta y controla las pruebas necesarias y apropiadas para situaciones sencillas. Utiliza métodos diagnósticos sencillos, probados y estandarizados y es polivalente en diversos procedimientos de su especialidad. Es capaz de diseñar un plan sistemático diagnóstico para situaciones de complejidad media, evaluando las alternativas y riesgos. 	<ul style="list-style-type: none"> Conoce todos los métodos diagnósticos de su especialidad adecuada la solicitud e interpreta y controla las pruebas necesarias y apropiadas para situaciones que no conllevan una especial complejidad. Utiliza con destreza y habilidad métodos diagnósticos de cierta complejidad y es Polivalente en gran parte de esa técnicas. Diseña planes sistemáticos de diagnóstico para todas las situaciones, con autonomía, excepto las más complejas. Consulta e incorpora las preferencias de los médicos peticionarios. 	<ul style="list-style-type: none"> Conoce todos los métodos diagnósticos de su especialidad, adecuada, interpreta y controla las pruebas necesarias y apropiadas para situaciones complejas. Es capaz de utilizar métodos diagnósticos de probada complejidad y algunas novedosas dentro de su especialidad, con destreza y habilidad siendo polivalente en la mayoría de ellas o altamente especializado en alguna de las mismas. Diseña planes de diagnóstico sistemáticos sólidos, con autonomía, para todas las situaciones clínicas, incluso las más complejas y es referente dentro de su Unidad/ Servicio de Salud. Consulta e incorpora las preferencias de los médicos peticionarios. 	<ul style="list-style-type: none"> Conoce todos los métodos diagnósticos de su especialidad, adecuada, interpreta y controla las pruebas necesarias y apropiadas para las situaciones más complejas y es capaz de globalizar la técnica de manera adecuada dentro del contexto clínico de cada paciente. Utiliza con destreza y habilidad métodos diagnósticos de alta complejidad, novedosos y de riesgo dentro de su especialidad y ello de manera polivalente o altamente especializada. Diseña planes de diagnóstico sistemáticos sólidos, con autonomía, para todas las situaciones clínicas, incluso las más complejas y es referente fuera de su Unidad/ Servicio de Salud. Consulta e incorpora las preferencias de los médicos peticionarios. 	ESCALA DE Puntuación			ESCALA DE Puntuación			ESCALA DE Puntuación			ESCALA DE Puntuación			
								0	8	16	25	33	41	50	58	66	75	83	91	100
								NIVELACIÓN MATIZADA	AD	CO	DO	AD	CO	DO	AD	CO	DO	AD	CO	DO



DIRECCION GERENCIA

TABLA 38. Escala de conducta para evaluar el "Factor A.4. Dominio Técnico/experiencia. Competencia: "Capacidad de colaborar en el aplicación terapéutica y prescriptora". Aplicable a Licenciados de Atención Especializada del Área Básica: Laboratorios, Radiología y Neurofisiología.

ÁMBITO	COMPETENCIA	P	E	D			C			B			A																							
Atención integral al médico peticionario	CAPACIDAD DE COLABORAR EN LA APLICACIÓN TERAPÉUTICA Y PRESCRIPTORA	15	<ul style="list-style-type: none"> Aunque conoce los recursos terapéuticos de su especialidad, presenta dificultades para colaborar en la indicación adecuada para situaciones que no conllevan una especial complejidad. Utiliza procedimientos terapéuticos de muy baja complejidad y con un grado bajo de polivalencia. Conoce los diferentes fármacos para las situaciones más comunes, pero no asume el diseño y la responsabilidad de pautas medianamente complejas. 	<ul style="list-style-type: none"> Conoce los recursos terapéuticos y colabora en las indicaciones apropiadas de forma autónoma en situaciones sencillas. Utiliza procedimientos terapéuticos sencillos, probados y estandarizados y es polivalente en diversos procedimientos de su especialidad. Conoce los diferentes fármacos y alternativas terapéuticas, es autónomo para la mayor parte de las situaciones y colabora parcialmente en el diseño de nuevas alternativas. 	8	16	25	<ul style="list-style-type: none"> Conoce las indicaciones, riesgos y alternativas de los procedimientos terapéuticos, sus decisiones son autónomas y razonadas, incluso en situaciones de cierta complejidad. Utiliza procedimientos terapéuticos de cierta complejidad y es Polivalente en gran parte de ellos. Conoce los diferentes fármacos y alternativas. Es capaz de diseñar pautas de tratamiento de forma autónoma para situaciones complejas. Participa activamente en la mejora. 	33	41	50	<ul style="list-style-type: none"> Conoce con profundidad los recursos terapéuticos, colabora en las indicaciones para situaciones complejas. Utiliza procedimientos terapéuticos de probada complejidad y algunas novedosas dentro de su especialidad, con destreza y habilidad siendo polivalente en la mayoría de ellas o altamente especializado en alguna de las mismas. Es referente en su ámbito de actividad (Unidad / Servicio). Conoce bien los recursos y es de referencia para los procesos más complejos. Tiene iniciativas en la mejora y es de referencia en el equipo 	58	66	75	<ul style="list-style-type: none"> Plantea estrategias de tratamiento para situaciones complejas, evalúa las distintas alternativas, tiene siempre presente al enfermo y sus preferencias y es capaz de globalizar la técnica de manera adecuada dentro del contexto clínico de cada paciente. Utiliza procedimientos terapéuticos de alta complejidad, novedosas y de riesgo dentro de su especialidad y ello de manera polivalente o altamente especializada. Es referente fuera de su Unidad / Servicio de Salud. Conoce los recursos terapéuticos y los utiliza juiciosamente, es de referencia para las situaciones más complejas. Lidera la introducción de la clínica asistencial. 	83	91	100																	
																				ESCALA DE Puntuación		0			8 16 25			33 41 50			58 66 75			83 91 100		
																				NIVELACIÓN MATIZADA					AD CO DO			AD CO DO			AD CO DO			AD CO DO		

30 Boletín del Principado 1 y 2 - 33(1)



DIRECCION GERENCIA

TABLA 39. Escala de conducta para evaluar el "Factor A.4. Dominio Técnico/experiencia. Competencia: "Educación sobre las técnicas diagnósticas y/o terapéuticas de su ámbito". Aplicable a Licenciados de Atención Especializada del Área Básica: Laboratorio, Radiología, Neurofisiología y Farmacia Hospitalaria.

ÁMBITO	COMPETENCIA	P	E	D			C			B			A																							
Atención integral al médico peticionario	EDUCACIÓN SOBRE LAS TÉCNICAS DIAGNÓSTICAS Y/O TERAPÉUTICAS DE SU ÁMBITO.	15 o 20	<ul style="list-style-type: none"> Muestra escaso interés por la educación del médico peticionario en aspectos vinculados a las técnicas diagnósticas y/o terapéuticas de su ámbito. Requiere supervisión en la realización de las actividades de orientación y educación del médico peticionario. 	<ul style="list-style-type: none"> Transmite e informa al médico peticionario de aquellos aspectos básicos relativos a las técnicas diagnósticas y/o terapéuticas de su ámbito. Participa de forma autónoma en las actividades más básicas y sencillas de orientación y educación del médico peticionario. 	8	16	25	<ul style="list-style-type: none"> Tiene una actitud de apertura y sensibilidad hacia la orientación y educación del médico peticionario en el ámbito de las técnicas diagnósticas y/o terapéuticas de su ámbito. Transmite e informa correctamente al médico peticionario sobre aspectos orientados a las técnicas diagnósticas y/o terapéuticas de su ámbito, adaptando dichas pautas a las necesidades específicas de los mismos. Participa de forma autónoma en todo tipo de actividades de orientación y educación del médico peticionario. 	33	41	50	<ul style="list-style-type: none"> Tiene una actitud positiva hacia la orientación y educación del médico peticionario en el ámbito de las técnicas diagnósticas y/o terapéuticas de su ámbito. Propicia al médico peticionario pautas comprensibles y adaptadas a sus necesidades específicas, orientadas a su formación integral. Participa de forma autónoma en todo tipo de actividades de orientación y educación del médico peticionario, aportando mejoras en los protocolos existentes. 	58	66	75	<ul style="list-style-type: none"> Tiene una actitud permanente de orientación y educación del médico peticionario en las técnicas diagnósticas y/o terapéuticas de su ámbito que propicia y posibilita cambios en sus actuaciones. Posibilita al médico peticionario información sobre las técnicas diagnósticas y/o terapéuticas y recursos que trascienden al ámbito asistencial (investigación, etc.). Es un referente en la realización de todo tipo de actividades de orientación y educación del médico peticionario, liderando mejoras en los protocolos existentes. 	83	91	100																	
																				ESCALA DE Puntuación		0			8 16 25			33 41 50			58 66 75			83 91 100		
																				NIVELACIÓN MATIZADA					AD CO DO			AD CO DO			AD CO DO			AD CO DO		



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

DIRECCION GERENCIA

TABLA 40 a. Escala de conducta para evaluar el "Factor A.4. Dominio Técnico/experiencia. Competencia: "Educación para la salud y prevención". Aplicable a Enfermería de Atención Especializada y Atención Primaria, Matronas de Atención Especializada y de Atención Primaria, Enfermería de Salud Mental, del SAMU y del SUAP/SAC.

ÁMBITO	COMPETENCIA	P	E	D			C			B			A		
Atención integral	EDUCACIÓN PARA LA SALUD Y PREVENCIÓN	10 ó 15 ó 20	<ul style="list-style-type: none"> Requiere supervisión en la realización de las actividades preventivas individualizadas. Muestra escaso interés por la educación del individuo/familia en aspectos vinculados al cuidado de la salud. 	<ul style="list-style-type: none"> Realiza con corrección las actividades preventivas y de detección básicas y de menor complejidad con el individuo/usuario. Transmite e informa al individuo/familia de aquellos aspectos básicos relativos a cuidados en relación al proceso patológico atendido. 	<ul style="list-style-type: none"> Realiza de forma sistemática y rigurosa las actividades de prevención y/o detección siguiendo los estándares establecidos para cada tipología de usuario/paciente. Tiene una actitud de apertura y sensibilidad hacia la orientación y educación del usuario/paciente y del rol cuidador de la familia en el ámbito de la salud. Transmite e informa correctamente al usuario/paciente/familia sobre aspectos orientados a su formación y el cuidado de la salud, adaptando dichas pautas a las necesidades específicas de los mismos. 			<ul style="list-style-type: none"> Domina las distintas actividades de prevención y/o detección empleando en cada caso aquellas más pertinentes atendiendo a la tipología, características y necesidades del usuario/paciente. Tiene una actitud proactiva hacia la orientación y educación del usuario/paciente y del rol cuidador de la familia en el ámbito de la salud. Propicia al individuo/familia pautas comprensibles y adaptadas a sus necesidades específicas, orientadas a su formación integral y a la mejora de su calidad de vida. 			<ul style="list-style-type: none"> Es referente en la realización de todo tipo de actividades de prevención y/o detección individualizadas desde una visión integral del usuario/paciente, aportando mejoras en los protocolos existentes. Tiene una actitud permanente de orientación y educación del usuario/paciente y del rol cuidador de la familia en el ámbito de la salud que propicia y posibilita cambios a comportamientos saludables. Posibilita al usuario/familia información sobre recursos que trascienden al ámbito sanitario -socio-sanitario, social, etc.-. 				
	ESCALA DE PUNTUACIÓN		0	8	16	25	33	41	50	58	66	75	83	91	100
	NIVELACIÓN MATIZADA				AD	CO	DO	AD	CO	DO	AD	CO	DO	AD	CO



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

DIRECCION GERENCIA

TABLA 40 b. Escala de conducta para evaluar el "Factor A.4. Dominio Técnico/experiencia. Competencia: "Educación para la salud y prevención". Aplicable a Fisioterapeutas de Atención Especializada y Atención Primaria, Logopedas y Terapeutas Ocupacionales.

ÁMBITO	COMPETENCIA	P	E	D			C			B			A		
Atención integral	EDUCACIÓN PARA LA SALUD	20	<ul style="list-style-type: none"> Muestra escaso interés por la educación del individuo/familia en aspectos vinculados al cuidado de la salud. 	<ul style="list-style-type: none"> Transmite e informa al individuo/ familia de aquellos aspectos básicos en relación al proceso patológico atendido. 			<ul style="list-style-type: none"> Transmite e informa correctamente al usuario/paciente/ familia sobre aspectos orientados a su formación y el cuidado de la salud, adaptando dichas pautas a las necesidades específicas de los mismos. Tiene una actitud de apertura y sensibilidad hacia la orientación y educación del usuario/paciente y del rol cuidador de la familia en el ámbito de la salud. 			<ul style="list-style-type: none"> Propicia al individuo/familia pautas comprensibles y adaptadas a sus necesidades específicas, orientadas a su formación integral y a la mejora de su calidad de vida. Tiene una actitud proactiva hacia la orientación y educación del usuario/paciente y del rol cuidador de la familia en el ámbito de la salud. 			<ul style="list-style-type: none"> Posibilita al usuario/familia información sobre recursos que trascienden al ámbito sanitario -socio-sanitario, social, etc.-. Tiene una actitud permanente de orientación y educación del usuario/paciente y del rol cuidador de la familia en el ámbito de la salud que propicia y posibilita cambios a comportamientos saludables. 		
	ESCALA DE PUNTUACIÓN		0	8	16	25	33	41	50	58	66	75	83	91	100
	NIVELACIÓN MATIZADA				AD	CO	DO	AD	CO	DO	AD	CO	DO	AD	CO



DIRECCION GERENCIA

TABLA 41 a. Escala de conducta para evaluar el "Factor A.4. Dominio Técnico/experiencia. Competencia: "Acogida, valoración, diagnóstico y planificación". Aplicable a Enfermería de Atención Especializada, Matronas de Atención Especializada, Enfermería de Salud Mental y del SAMU.

AMBITO	COMPETENCIA	P	E	D			C			B			A																						
Atención integral	ACOGIDA, VALORACIÓN, DIAGNÓSTICO Y PLANIFICACIÓN	30 ó 35 ó 40	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento deficiente de las pautas de acogida y recepción de los usuarios y/o el procedimiento de acogida definido en la organización. Aplica deficientemente las técnicas para la obtención de información. Realiza las valoraciones centrándose en aspectos biofísicos básicos. Formula diagnósticos enfermeros con escasas y sesgada información, no obteniendo los niveles de calidad esperados. Elabora deficientemente los planes de cuidados. 	<ul style="list-style-type: none"> Aplica con corrección pautas y actuaciones de acogida y recepción de los usuarios y/o el procedimiento de acogida definido en la organización. Aplica las técnicas más básicas para la obtención de información. Centra su valoración en aspectos biofísicos del usuario/paciente. Formula diagnósticos enfermeros reales utilizando los datos básicos recopilados en la valoración y relacionándolos con las clasificaciones diagnósticas más sencillas. Elabora planes de cuidados siguiendo los estándares establecidos si bien muestra carencias en la individualización o adecuación al paciente de las actuaciones contenidas en los estándares de cuidados. 	8	16	25	<ul style="list-style-type: none"> Cumple de forma sistemática y rigurosa pautas y actuaciones de acogida y recepción de los usuarios y/o el procedimiento de acogida definido en la organización adecuando y adaptando la información a las características del usuario/paciente/familia. Aplica con corrección las distintas técnicas -entrevista clínica, observación, exploración- para la obtención de información objetiva y subjetiva, siendo consciente de la importancia de crear el clima de confianza y relación empática usuario/paciente. Realiza las valoraciones biofísicas completándolas con aspectos emocionales relevantes. Formula diagnósticos enfermeros priorizando los problemas reales y potenciales del usuario/paciente en coherencia con la interpretación de los datos recogidos en la valoración. Elabora planes de cuidados individualizados siguiendo los estándares establecidos. 	33	41	50	<ul style="list-style-type: none"> Genera a través de su forma de acogida y recepción del usuario/paciente/familia una adecuada imagen de la organización. Domina las distintas técnicas básicas y complementarias -entrevista clínica, observación, exploración, cuestionarios, - para la obtención de distinta tipología de datos, identificando y seleccionando la información relevante a partir de las características del usuario/paciente/familia. Utiliza todos los espectros de valoración, tanto biofísicos como emocionales/indistintamente, para la elaboración de la valoración. Domina la formulación de diagnósticos enfermeros en sus diversas clasificaciones, identificando los posibles factores de riesgo y otros factores relacionados/interdependientes. Elabora planes de cuidados individualizados ajustados al proceso y a la valoración y diagnóstico integral de las necesidades del usuario/paciente. 	58	66	75	<ul style="list-style-type: none"> Genera confianza en el usuario/paciente/familia, a través de su forma de acogida y recepción de los mismos. Es experto en el manejo de distintas técnicas de recopilación de datos atendiendo a la finalidad de las mismas, para la obtención de distinta tipología de datos con garantías de calidad desde una visión integral del usuario/paciente. Realiza valoraciones integrales, exhaustivas y sistemáticas utilizando las herramientas y marcos adecuados para el usuario/paciente, teniendo en cuenta los factores físicos, sociales, culturales, psicológicos, espirituales y ambientales relevantes. Es referente en la formulación de diagnósticos enfermeros en sus diversas clasificaciones y niveles de complejidad. Elabora planes de cuidados individualizados ajustados al proceso y a la valoración y diagnóstico integral de las necesidades del usuario/paciente, identificando el conjunto de cuidados necesarios más allá de los estándares establecidos para la elaboración de los planes de cuidados. 	83	91	100																
																				ESCALA DE PUNTUACIÓN			0	8	16	25	33	41	50	58	66	75	83	91	100
																				NIVELACIÓN MATIZADA				AD	CO	DO	AD	CO	DO	AD	CO	DO	AD	CO	DO



DIRECCION GERENCIA

TABLA 41 b. Escala de conducta para evaluar el "Factor A.4. Dominio Técnico/experiencia. Competencia: "valoración, diagnóstico y planificación". Aplicable a Enfermería de Atención Primaria, Matronas de Atención Primaria y Enfermería del SUAP/SAC.

AMBITO	COMPETENCIA	P	E	D			C			B			A																						
Atención integral	VALORACIÓN, DIAGNÓSTICO Y PLANIFICACIÓN	20 ó 30	<ul style="list-style-type: none"> Aplica deficientemente las técnicas para la obtención de información. Realiza las valoraciones centrándose en aspectos biofísicos básicos. Formula diagnósticos enfermeros con escasas y sesgada información, no obteniendo los niveles de calidad esperados. Elabora deficientemente los planes de cuidados. 	<ul style="list-style-type: none"> Aplica las técnicas más básicas para la obtención de información. Centra su valoración en aspectos biofísicos del usuario/paciente. Formula diagnósticos enfermeros reales utilizando los datos básicos recopilados en la valoración y relacionándolos con las clasificaciones diagnósticas más sencillas. Elabora planes de cuidados siguiendo los estándares establecidos si bien muestra carencias en la individualización o adecuación al paciente de las actuaciones contenidas en los estándares de cuidados. 	8	16	25	<ul style="list-style-type: none"> Aplica con corrección las distintas técnicas -entrevista clínica, observación, exploración- para la obtención de información objetiva y subjetiva, siendo consciente de la importancia de crear el clima de confianza y relación empática usuario/paciente. Realiza las valoraciones biofísicas completándolas con aspectos emocionales relevantes. Formula diagnósticos enfermeros priorizando los problemas reales y potenciales del usuario/paciente en coherencia con la interpretación de los datos recogidos en la valoración. Elabora planes de cuidados individualizados siguiendo los estándares establecidos. 	33	41	50	<ul style="list-style-type: none"> Domina las distintas técnicas básicas y complementarias -entrevista clínica, observación, exploración, cuestionarios, - para la obtención de distinta tipología de datos, identificando y seleccionando la información relevante a partir de las características del usuario/paciente/familia. Utiliza todos los espectros de valoración, tanto biofísicos como emocionales/indistintamente, para la elaboración de la valoración. Domina la formulación de diagnósticos enfermeros en sus diversas clasificaciones, identificando los posibles factores de riesgo y otros factores relacionados/interdependientes. Elabora planes de cuidados individualizados ajustados al proceso y a la valoración y diagnóstico integral de las necesidades del usuario/paciente. 	58	66	75	<ul style="list-style-type: none"> Es experto en el manejo de distintas técnicas de recopilación de datos atendiendo a la finalidad de las mismas, para la obtención de distinta tipología de datos con garantías de calidad desde una visión integral del usuario/paciente. Realiza valoraciones integrales, exhaustivas y sistemáticas utilizando las herramientas y marcos adecuados para el usuario/paciente, teniendo en cuenta los factores físicos, sociales, culturales, psicológicos, espirituales y ambientales relevantes. Es referente en la formulación de diagnósticos enfermeros en sus diversas clasificaciones y niveles de complejidad. Elabora planes de cuidados individualizados ajustados al proceso y a la valoración y diagnóstico integral de las necesidades del usuario/paciente, identificando el conjunto de cuidados necesarios más allá de los estándares establecidos para la elaboración de los planes de cuidados. 	83	91	100																
																				ESCALA DE PUNTUACIÓN			0	8	16	25	33	41	50	58	66	75	83	91	100
																				NIVELACIÓN MATIZADA				AD	CO	DO	AD	CO	DO	AD	CO	DO	AD	CO	DO



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

DIRECCION GERENCIA

TABLA 42 a. Escala de conducta para evaluar el "Factor A.4. Dominio Técnico/experiencia. Competencia: "Ejecución de cuidados, aplicación de técnicas y procedimientos, registro y evaluación". Aplicable a Enfermería de Atención Especializada y Atención Primaria, Matronas de Atención Especializada y de Atención Primaria, Enfermería de Salud Mental, del SAMU y del SUAP/SAC.

ÁMBITO	COMPETENCIA	P	E	D			C			B			A		
Atención integral	EJECUCIÓN DE CUIDADOS, APLICACIÓN DE TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS, REGISTRO Y EVALUACIÓN	20 ó 25 ó 35 ó 40	<ul style="list-style-type: none"> Cumple deficientemente la preparación de los pacientes/usuarios y/o preparación de equipos/materiales para la ejecución de los cuidados, técnicas, pruebas, tratamientos, ... propios de su ámbito. Requiere supervisión en la administración y aplicación de tratamientos/ técnicas y procedimientos. Cuando se le requiere, no organiza la actividad de otros profesionales. Cumplimenta deficientemente las exigencias de actualización y seguimiento de información y registros existentes en la organización. 	<ul style="list-style-type: none"> Cumple las actividades básicas relativas a la preparación de los pacientes/usuarios y/o preparación de equipos/materiales para la ejecución de los cuidados, técnicas, pruebas, tratamientos, ... propios de su ámbito. Ejecuta con corrección la administración y aplicación de tratamientos/técnicas y procedimientos más sencillos y estándares. Realiza actividades de organización básica de la actividad de otros profesionales. Cumplimenta con corrección las exigencias de actualización de la información y registros básicos, si bien muestra carencias en la calidad de la información para proceder a la actualización del plan de cuidados. 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrolla de forma sistemática y rigurosa las actividades de preparación del paciente y/o preparación de equipos y materiales para la ejecución de los cuidados, técnicas, pruebas, tratamientos, etc. propios de su ámbito. Ejecuta con destreza la administración y aplicación de tratamientos/técnicas y procedimientos en diversidad de pacientes/usuarios, identificando reacciones producidas por fármacos y/o otras sustancias. Facilita orientaciones y directrices adecuadas y precisas para organizar la actividad de otros profesionales. Registra de forma sistemática y rigurosa el conjunto de las actuaciones de enfermería desarrolladas, así como las incidencias más significativas relativas a la respuesta del usuario/paciente a los cuidados efectuados, posibilitando la adecuada actualización del plan de cuidados. 	<ul style="list-style-type: none"> Domina las actividades de preparación del paciente y/o preparación de equipos y materiales para cualquier tipología de paciente/proceso asistencial propio de su área de actividad. Domina la administración y aplicación de tratamientos/técnicas y procedimientos complejos e identifica reacciones producidas por fármacos y/o otras sustancias, deteniendo la aplicación y tomando las medidas necesarias en cada caso para la diversidad de tipología de pacientes. Programa y organiza adecuadamente las actividades de otros profesionales. Actualiza con precisión la información y registros, destacando por el contenido y la relevancia de las mismas, modificando y adecuando específicamente el plan de cuidados de forma ajustada a los estándares establecidos. 	<ul style="list-style-type: none"> Es experto/referente en las actividades de preparación de los pacientes/usuarios y/o equipos y materiales para cualquier tipología de paciente/proceso asistencial propio de su área de actividad. Es referente en la administración y aplicación de tratamientos/técnicas y procedimientos de mayor complejidad, para cualquier tipología de paciente. Asume y desarrolla con alta efectividad la planificación y organización de las actividades de otros profesionales. Es experto/referente en el seguimiento y evaluación del usuario/paciente, y adecuando en consecuencia cualquier tipología de plan de cuidados, más allá de los estándares establecidos y desde una visión integral usuario/paciente. 								
	ESCALA DE PUNTUACIÓN		0	8	16	25	33	41	50	58	66	75	83	91	100
	NIVELACIÓN MATIZADA			AD	CO	DO	AD	CO	DO	AD	CO	DO	AD	CO	DO



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

DIRECCION GERENCIA

TABLA 42 b. Escala de conducta para evaluar el "Factor A.4. Dominio Técnico/experiencia. Competencia: "Ejecución, aplicación de técnicas y procedimientos y evaluación". Aplicable a Fisioterapeutas de Atención Especializada y Atención primaria.

ÁMBITO	COMPETENCIA	P	E	D			C			B			A		
Atención integral	EJECUCIÓN, APLICACIÓN DE TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS Y EVALUACIÓN	40 ó 50	<ul style="list-style-type: none"> Cumple deficientemente la preparación de los pacientes/ usuarios y/o preparación de equipos/ materiales para la ejecución de las técnicas, pruebas, tratamientos, ... propios de su ámbito. Requiere supervisión en la aplicación de tratamientos/ técnicas y procedimientos. Cuando se le requiere, no organiza la actividad de otros profesionales. Cumplimenta deficientemente las exigencias de actualización y seguimiento de información y registros existentes en la organización. 	<ul style="list-style-type: none"> Cumple las actividades básicas relativas a la preparación de los pacientes/usuarios y/o preparación de equipos/materiales para la ejecución de las técnicas, pruebas, tratamientos, ... propios de su ámbito. Ejecuta con corrección la aplicación de tratamientos/técnicas y procedimientos más sencillos y estándares. Realiza actividades de organización básica de la actividad de otros profesionales. Cumplimenta con corrección las exigencias de actualización de la información y registros básicos, si bien muestra carencias en la calidad de la información para proceder a la actualización del plan de tratamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrolla de forma sistemática y rigurosa las actividades de preparación del paciente y/o preparación de equipos y materiales para la ejecución de las técnicas, pruebas, tratamientos, etc. propios de su ámbito. Ejecuta con destreza la aplicación de tratamientos/técnicas y procedimientos en diversidad de pacientes/ usuarios, identificando reacciones producidas por los agentes físicos aplicados. Facilita orientaciones y directrices adecuadas y precisas para organizar la actividad de otros profesionales. Registra de forma sistemática y rigurosa el conjunto de las actuaciones de fisioterapia desarrolladas, así como las incidencias más significativas relativas a la respuesta del usuario/paciente a las terapias aplicadas, posibilitando la adecuada actualización del plan terapéutico. 	<ul style="list-style-type: none"> Domina las actividades de preparación de equipos y materiales para cualquier tipología de paciente/proceso asistencial propio de su área de actividad. Domina la aplicación de tratamientos/técnicas y procedimientos complejos e identifica reacciones producidas por los agentes físicos aplicados, deteniendo la aplicación y tomando las medidas necesarias en cada caso para la diversidad de tipología de pacientes. Programa y organiza adecuadamente las actividades de otros profesionales. Actualiza con precisión la información y registros, destacando por el contenido y la relevancia de las mismas, modificando y adecuando específicamente el plan terapéutico de forma ajustada a los protocolos establecidos. 	<ul style="list-style-type: none"> Es experto/referente en las actividades de preparación de los pacientes/usuarios y/o equipos y materiales para cualquier tipología de paciente/proceso asistencial propio de su área de actividad. Es referente en la aplicación de tratamientos/técnicas y procedimientos de mayor complejidad, para cualquier tipología de paciente. Asume y desarrolla con alta efectividad la planificación y organización de las actividades de otros profesionales. Es experto/referente en el seguimiento y evaluación del usuario/paciente, y adecuando en consecuencia cualquier tipología de plan de tratamiento, más allá de los protocolos establecidos y desde una visión integral usuario/paciente. 								
	ESCALA DE PUNTUACIÓN		0	8	16	25	33	41	50	58	66	75	83	91	100
	NIVELACIÓN MATIZADA			AD	CO	DO	AD	CO	DO	AD	CO	DO	AD	CO	DO



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

DIRECCION GERENCIA

TABLA 42 c. Escala de conducta para evaluar el "Factor A.4. Dominio Técnico/experiencia. Competencia: "Ejecución de cuidados, aplicación de técnicas y procedimientos, registro y evaluación". Aplicable a Logopedas.

ÁMBITO	COMPETENCIA	P	E	D	C	B	A														
Atención Integral	EJECUCIÓN DE CUIDADOS, APLICACIÓN DE TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS, REGISTRO Y EVALUACIÓN	50	<ul style="list-style-type: none"> Cumple deficientemente la preparación de los pacientes/usuarios y/o preparación de equipos/materiales para la ejecución de los cuidados, técnicas, pruebas, tratamientos,... propios de su ámbito. Requiere supervisión en la administración y aplicación de tratamientos/ técnicas y procedimientos. Cuando se le requiere, no organiza la actividad de otros profesionales. Cumplimenta deficientemente las exigencias de actualización y seguimiento de información y registros existentes en la organización. 	<ul style="list-style-type: none"> Cumple las actividades básicas relativas a la preparación de los pacientes/usuarios y/o preparación de equipos/materiales para la ejecución de los cuidados, técnicas, pruebas, tratamientos,... propios de su ámbito. Ejecuta con corrección la administración y aplicación de tratamientos/técnicas y procedimientos más sencillos y estándares. Realiza actividades de organización básica de la actividad de otros profesionales. Cumplimenta con corrección las exigencias de actualización de la información y registros básicos, si bien muestra carencias en la calidad de la información para proceder a la actualización del plan de cuidados. 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrolla de forma sistemática y rigurosa, las actividades de preparación del paciente y/o preparación de equipos y materiales para la ejecución de los cuidados, técnicas, pruebas, tratamientos, etc. propios de su ámbito. Ejecuta con destreza la administración y aplicación de tratamientos/técnicas y procedimientos en diversidad de pacientes/usuarios, identificando reacciones producidas por fármacos y/o otras sustancias. Facilita orientaciones y directrices adecuadas y precisas para organizar la actividad de otros profesionales. Registra de forma sistemática y rigurosa el conjunto de las actuaciones de logopedia desarrolladas, así como las incidencias más significativas relativas a la respuesta del usuario/paciente a los cuidados efectuados, posibilitando la adecuada actualización del plan de cuidados. 	<ul style="list-style-type: none"> Domina las actividades de preparación del paciente y/o preparación de equipos y materiales para cualquier tipología de paciente/ proceso asistencial propio de su área de actividad. Domina la administración y aplicación de tratamientos/técnicas y procedimientos complejos e identifica reacciones producidas por las técnicas aplicadas, deteniendo la aplicación y tomando las medidas necesarias en cada caso para la diversidad de tipología de pacientes. Programa y organiza adecuadamente las actividades de otros profesionales. Actualiza con precisión la información y registros, destacando por el contenido y la relevancia de las mismas, modificando y adecuando específicamente el plan de cuidados de forma ajustada a los estándares establecidos. 	<ul style="list-style-type: none"> Es experto/referente en las actividades de preparación de los pacientes/usuarios y/o equipos y materiales para cualquier tipología de paciente/proceso asistencial propio de su área de actividad. Es referente en la administración y aplicación de tratamientos/técnicas y procedimientos de mayor complejidad, para cualquier tipología de paciente. Asume y desarrolla con alta efectividad la planificación y organización de las actividades de otros profesionales. Es experto/referente en el seguimiento y evaluación del usuario/paciente, y adecuando en consecuencia cualquier tipología de plan de cuidados, más allá de los estándares establecidos y desde una visión integral usuario/paciente. 														
								ESCALA DE PUNTUACIÓN	0	8	16	25	33	41	50	58	66	75	83	91	100
								NIVELACIÓN MATIZADA			AD	CO	DO	AD	CO	DO	AD	CO	DO	AD	CO



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

DIRECCION GERENCIA

TABLA 42 d. Escala de conducta para evaluar el "Factor A.4. Dominio Técnico/experiencia. Competencia: "Ejecución de cuidados, aplicación de técnicas y procedimientos, registro y evaluación". Aplicable a Terapéutas Ocupacionales.

ÁMBITO	COMPETENCIA	P	E	D	C	B	A														
Atención Integral	EJECUCIÓN DE CUIDADOS, APLICACIÓN DE TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS, REGISTRO Y EVALUACIÓN	50	<ul style="list-style-type: none"> Cumple deficientemente la preparación de los pacientes/usuarios y/o preparación de equipos/materiales para la ejecución de los cuidados, técnicas, pruebas, tratamientos,... propios de su ámbito. Requiere supervisión en la administración y aplicación de tratamientos/ técnicas y procedimientos. Cuando se le requiere, no organiza la actividad de otros profesionales. Cumplimenta deficientemente las exigencias de actualización y seguimiento de información y registros existentes en la organización. 	<ul style="list-style-type: none"> Cumple las actividades básicas relativas a la preparación de los pacientes/usuarios y/o preparación de equipos/materiales para la ejecución de los cuidados, técnicas, pruebas, tratamientos,... propios de su ámbito. Ejecuta con corrección la administración y aplicación de tratamientos/técnicas y procedimientos más sencillos y estándares. Realiza actividades de organización básica de la actividad de otros profesionales. Cumplimenta con corrección las exigencias de actualización de la información y registros básicos, si bien muestra carencias en la calidad de la información para proceder a la actualización del plan de cuidados. 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrolla de forma sistemática y rigurosa, las actividades de preparación del paciente y/o preparación de equipos y materiales para la ejecución de los cuidados, técnicas, pruebas, tratamientos, etc. propios de su ámbito. Ejecuta con destreza la administración y aplicación de tratamientos/técnicas y procedimientos en diversidad de pacientes/usuarios, identificando reacciones producidas por fármacos y/o otras sustancias. Facilita orientaciones y directrices adecuadas y precisas para organizar la actividad de otros profesionales. Registra de forma sistemática y rigurosa el conjunto de las actuaciones de terapia ocupacional desarrolladas, así como las incidencias más significativas relativas a la respuesta del usuario/paciente a los cuidados efectuados, posibilitando la adecuada actualización del plan de cuidados. 	<ul style="list-style-type: none"> Domina las actividades de preparación del paciente y/o preparación de equipos y materiales para cualquier tipología de paciente/ proceso asistencial propio de su área de actividad. Domina la administración y aplicación de tratamientos/técnicas y procedimientos complejos e identifica reacciones producidas por las técnicas aplicadas, deteniendo la aplicación y tomando las medidas necesarias en cada caso para la diversidad de tipología de pacientes. Programa y organiza adecuadamente las actividades de otros profesionales. Actualiza con precisión la información y registros, destacando por el contenido y la relevancia de las mismas, modificando y adecuando específicamente el plan de cuidados de forma ajustada a los estándares establecidos. 	<ul style="list-style-type: none"> Es experto/referente en las actividades de preparación de los pacientes/usuarios y/o equipos y materiales para cualquier tipología de paciente/proceso asistencial propio de su área de actividad. Es referente en la administración y aplicación de tratamientos/técnicas y procedimientos de mayor complejidad, para cualquier tipología de paciente. Asume y desarrolla con alta efectividad la planificación y organización de las actividades de otros profesionales. Es experto/referente en el seguimiento y evaluación del usuario/paciente, y adecuando en consecuencia cualquier tipología de plan de cuidados, más allá de los estándares establecidos y desde una visión integral usuario/paciente. 														
								ESCALA DE PUNTUACIÓN	0	8	16	25	33	41	50	58	66	75	83	91	100
								NIVELACIÓN MATIZADA			AD	CO	DO	AD	CO	DO	AD	CO	DO	AD	CO



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

DIRECCION GERENCIA

TABLA 45. Escala de conducta para evaluar el Factor B.1 Orientación a la colaboración y trabajo en equipo. Aplicable a TODOS los profesionales.

E	D			C			B			A			
	AD	CO	DO	AD	CO	DO	AD	CO	DO	AD	CO	DO	
<ul style="list-style-type: none"> •Muestra escasa iniciativa personal y resistencias a la hora de apoyar y colaborar con las actividades de otros profesionales/unidades/servicios/equipos. •Tiene un escaso nivel de comunicación y colaboración con otras unidades/servicios/equipos generando dificultades en la coordinación con los mismos. •Trabaja de forma individual, no teniendo en cuenta al resto del equipo a la hora de planificar y poner en práctica sus actuaciones profesionales, generando con ello retrasos, duplicidad de actividades y dificultades en la prestación de los servicios. •No traslada información relevante al resto del equipo, necesaria para garantizar la continuidad de los servicios prestados. •No participa en las actividades, reuniones o proyectos conjuntos de la unidad/servicio/equipo. 	<ul style="list-style-type: none"> •Responde con corrección a las demandas y solicitudes de otros profesionales/unidades/servicios/equipos. •Mantiene un adecuado intercambio de información con otras unidades/servicios/equipos que asegura la coordinación básica de las actividades. •Tiene en cuenta a los miembros del equipo más cercanos a él a la hora de poner en práctica sus actuaciones profesionales y, en algunas ocasiones, planifica y pone en marcha las mismas. •Da importancia a la comunicación entre los miembros del equipo, trasladando, en ocasiones, la información relevante. •Participa en las actividades, reuniones o proyectos conjuntos de la unidad/servicio/equipo para los que se requiere su colaboración. 			<ul style="list-style-type: none"> •Responde satisfactoriamente a las demandas y solicitudes de otros profesionales/unidades/servicios, esforzándose por conocer sus problemas, necesidades o requerimientos. •Tiene un buen nivel de comunicación y colaboración con otros ámbitos de la organización u otras organizaciones con las que ha de interactuar. •Colabora con el resto del equipo cuando se le demanda, siendo capaz de planificar y de poner en práctica sus actuaciones profesionales en la realización de las tareas y actividades que se le asignan. •Traslada la información y su propio conocimiento al resto del equipo de forma eficaz. •Participa y colabora activamente en las actividades, reuniones o proyectos conjuntos de la unidad/servicio/equipo para los que se requiere su colaboración. 			<ul style="list-style-type: none"> •Tiene una disposición destacada para apoyar y colaborar con el resto de profesionales/unidades/servicios/equipos, aun cuando no se le solicite expresamente. •Promueve y fomenta la coordinación y la búsqueda de áreas de colaboración entre los profesionales de su unidad/servicio/equipo y otros ámbitos de la organización u organizaciones. •Aporta sugerencias y se implica de forma eficaz en la consecución de objetivos por iniciativa propia, todo ello contando con el resto del equipo a la hora de planificar y poner en práctica sus actuaciones profesionales. •Contribuye de forma activa y destacada al trabajo del equipo, implicándose en la mejor consecución de las actividades del equipo. •Pone sus habilidades y/o conocimientos a disposición de los demás miembros del equipo, aportando ideas y ofreciendo ayuda a los demás. •Colabora activamente y por propia iniciativa en las actividades, reuniones o proyectos conjuntos de la unidad/servicio/equipo. 			<ul style="list-style-type: none"> •Se coordina y colabora eficazmente con los distintos profesionales/unidades/servicios/equipos con los que ha de interactuar en el proceso de trabajo, desarrollando iniciativas específicas para mejorar la colaboración e integración entre los mismos. •Promueve y gestiona proyectos de colaboración con otros ámbitos de la organización u organizaciones externas. •Promueve la colaboración y coordinación, no sólo entre los miembros de su equipo, sino también con organizaciones externas y/u otros profesionales. •Es capaz de hacer que otros se impliquen en los tareas y actividades de la unidad/servicio/equipo. •Propone mejoras para aumentar la participación y la gestión del conocimiento del equipo, buscando métodos o herramientas de trabajo en equipo para su incorporación. •Lidera las actividades, reuniones o proyectos conjuntos de la unidad/servicio/equipo. 			
NIVELACIÓN MATIZADA	AD	CO	DO	AD	CO	DO	AD	CO	DO	AD	CO	DO	
ESCALA DE PUNTUACIÓN	0	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

DIRECCION GERENCIA

TABLA 46. Escala de conducta para evaluar el Factor B.2 "Orientación a la mejora, innovación y al cambio". Aplicable a TODOS los profesionales.

E	D			C			B			A			
	AD	CO	DO	AD	CO	DO	AD	CO	DO	AD	CO	DO	
<ul style="list-style-type: none"> •Se muestra reticente a iniciativas de participación en la mejora puestas en marcha en la organización, criticando su utilidad, y no participa en el seguimiento y evaluación de los resultados de los indicadores de calidad para la implantación de medidas dirigidas a mejorar la atención que se presta al usuario. •No participa en la elaboración de protocolos/guías clínicas ni en grupos de trabajo. •Carece de inquietud por identificar posibles ineficiencias o áreas de mejora en relación a los resultados de su actividad, cuestionándose escasamente las situaciones. •Rechaza y se opone activamente ante todo tipo de cambio que la organización y los usuarios le demandan como profesional. •Se aferra a las formas de actuar y los paradigmas establecidos. •No demuestra interés por actualizarse, adoptar nuevas prácticas y adquirir nuevos conocimientos. 	<ul style="list-style-type: none"> •Presenta cierto interés y motivación por proyectos de mejora, participando ocasionalmente en actividades y proyectos de mejora de la calidad en su ámbito de trabajo, y en el análisis y evaluación de los resultados de los indicadores de calidad para la implantación de medidas dirigidas a mejorar la atención que se presta al usuario. •Participa, de forma esporádica e individual, en la elaboración de protocolos/ guías clínicas. •Identifica problemas y deficiencias en el ámbito de trabajo, identificando eventualmente soluciones o actuaciones de mejora para los mismos. •Se adapta a los cambios que se introducen en su actividad, y cuando se le requiere participa en el diseño y puesta en práctica de los mismos. •Está abierto a aprovechar aquellas oportunidades de aprendizaje que se le brindan desde la organización, mostrándose dispuesto a acudir a cursos, jornadas, ... para adquirir nuevos conocimientos. 			<ul style="list-style-type: none"> •Participa, cuando se le requiere, en actividades y proyectos de mejora de la calidad en su ámbito de trabajo, y en el seguimiento y evaluación de los resultados de los indicadores de calidad para la implantación de medidas dirigidas a mejorar la atención que se presta al usuario. •Participa, cuando se le solicita, en la elaboración de protocolos/guías clínicas, así como en grupos de mejora. •Aporta soluciones o sugerencias de mejora para los problemas y posibles deficiencias que detecta en su ámbito de trabajo, analiza su forma y método de trabajo aceptando propuestas de mejora. •Se adapta a los cambios, apoya y contribuye a su puesta en marcha cuando le han sido sugeridos por la organización. •Está al día de las novedades en su ámbito de actividad para identificar y promover los cambios y/o innovaciones en el mismo. •Muestra interés por actualizar y adquirir nuevos conocimientos y adoptar nuevas prácticas en su área de actividad. •Acude por iniciativa propia a distintos eventos, jornadas y cursos relacionados con su ámbito de actividad profesional para la actualización en los conocimientos requeridos. 			<ul style="list-style-type: none"> •Participa y lidera actividades y proyectos de mejora de la calidad (Sistemas de Gestión de la Calidad / Gestión de Procesos / EFQM / ...) en su ámbito de trabajo, así como el seguimiento y evaluación de los resultados de los indicadores de calidad para la implantación de medidas dirigidas a mejorar la atención que se presta al usuario. •Participa proactivamente y de forma voluntaria, aportando sugerencias y favoreciendo el consenso en la elaboración de protocolos/guías clínicas y en la formación de grupos de mejora. •Impulsa y propicia en su ámbito de trabajo, la identificación y propuesta de sugerencias de mejora, proponiendo soluciones nuevas y diferentes ante problemas surgidos en el propio puesto, la organización o los usuarios. •Se adapta con gran facilidad a los cambios viviéndolos como un reto, impulsando y propiciando su implantación. •Participa activamente en la implantación de los cambios/innovaciones y logra la implicación de las personas de su ámbito de trabajo, con flexibilidad y eficacia. •Se atreve a realizar actuaciones diferentes de las que le son habituales y que puedan suponer una innovación, aunque no tenga la seguridad de éxito. •Se esfuerza por adquirir conocimientos y prácticas avanzadas que supongan mejoras y enfoques novedosos más allá de su ámbito de actividad. •Busca nuevas oportunidades de crecimiento y desarrollo profesional, siendo proactivo en la identificación de novedades y presencia en distintos foros, eventos, jornadas,... 			<ul style="list-style-type: none"> •Promueve y lidera actividades y proyectos de mejora dentro y fuera de su ámbito de trabajo, impulsando la participación de otros profesionales, elaborando y proponiendo indicadores de calidad adaptados a las nuevas necesidades y demandas de los usuarios. •Promueve y es referente en la elaboración de protocolos/guías clínicas así como en la creación de grupos de mejora. •Propone y coordina con éxito actividades y proyectos de mejora en el ámbito de trabajo. •Propicia y promueve procesos de cambio y la innovación en la Organización y en su relación con otras organizaciones externas, consiguiendo la aceptación e implicación de las personas en dichos cambios. •Gestiona la implantación del cambio, planificando y ejecutando las actividades necesarias para su implantación y la colaboración de otros. •Evalúa el impacto de los cambios/innovaciones a realizar y analiza el grado en que la Organización está preparada para asimilar y adaptarse a los mismos. •Tiene una permanente actitud de aprendizaje y exploración e implementación nuevas prácticas, considerando el aprendizaje como uno de los activos principales para la generación de valor de la organización. •Localiza y difunde nuevas fuentes de información y aprendizaje y consigue conectarlas con el conocimiento existente en la organización. •Promueve acciones de aprendizaje, facilitando y generando espacios para la práctica de la reflexión que permitan la actualización y absorción del conocimiento en la organización. 			
NIVELACIÓN MATIZADA	AD	CO	DO	AD	CO	DO	AD	CO	DO	AD	CO	DO	
ESCALA DE PUNTUACIÓN	0	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

DIRECCION GERENCIA

ANEXO III BLOQUE C

Anexo III-I BAREMO DE MÉRITOS DEL BLOQUE C PARA EL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO

Los méritos a valorar para el baremo del Bloque C para el personal Licenciado Sanitario tienen una traducción en puntos de los tres factores según se indica a continuación:

III-I-1. Factor C.1. Formación.

Para este factor se tendrán en cuenta 7 posibles tipos de actividad, que se valorarán según la siguiente tabla:

ACTIVIDADES		BAREMO		
1	Formación Postgrado en Ciencias de la Salud (residencia: MIR, FIR, BIR, QIR, PIR y todas las que tengan un método de formación similar a estas y que estén reconocidas por el Ministerio de Educación y Ciencia)	Puntos totales	3,33	
2	Postgrado universitario Curso Postgrado, Master, Experto especialista Universitario	Puntos/hora lectiva	0,05	
3	Cursos de Doctorado (sólo si ha desarrollado el programa completo: totalidad de créditos necesarios)	Puntos/hora lectiva	0,045	
4	Formación continuada presencial y no presencial -sin límite-	Participación en actividades formativas acreditadas dirigidas al perfeccionamiento, actualización o innovación de los profesionales de los Servicios de Salud, incluyendo la FC requerida por la organización/centro/servicio y la impartida a través de sociedades, fundaciones y/o asociaciones y la impartida en el seno de reuniones científicas. Curso/Seminario/Taller acreditado y aquellas actividades formativas impartidas por Organismos Oficiales de la Administración General del Estado o de las CCAA con competencias en materia de formación, docencia e investigación. (En los cursos en los que la certificación sea por créditos, días o meses sin especificar el número de horas se computará: 1 crédito = 10 horas; 1 día = 3 horas; 1 mes =30 horas).	Puntos/hora lectiva	0,04
5	Estancias en centros/unidades/servicios de reconocido prestigio: Estancias de formación/investigación autorizadas, requeridas por las necesidades asistenciales del centro/unidad o equipo en centros y servicios acreditados para la docencia nacional e internacional. (No son computables todas las rotaciones que se realicen durante el/los periodo/s de formación de residente)	Puntos/semana	1	
6	Reciclajes de actualización en las rutinas asistenciales (mínimo para computar 4 semanas) (No son computables todas las rotaciones que se realicen durante el/los periodo/s de formación de residente)	Puntos/semana	0,25	



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

DIRECCION GERENCIA

III-I-2. Factor C.2. Participación y promoción de la docencia y la gestión del conocimiento.

Para este factor se tendrán en cuenta 2 tipos de docencia, pregrado y postgrado, que se valorarán según la siguiente tabla:

1. Docencia Pregrado			
Tipo de acción docente	Perfil	Baremo	
Universitaria: participación en actividades docentes dirigidas a estudiantes de licenciaturas / diplomaturas-de grado- en Ciencias de la Salud			
<i>Presencia/ no presencia/ prácticas</i>	Profesor vinculado	Puntos/curso académico	0,6
	Profesor asociado	Puntos/curso académico	0,6
	Tutor / Colaborador	Puntos/curso académico	0,4
No Universitaria: participación en actividades docentes dirigidas a estudiantes en la rama sanitaria de Formación Profesional.			
<i>Presencia/ no presencia/ prácticas</i>	Profesor	Puntos/curso académico	0,4
	Tutor de centro de trabajo/colaborador	Puntos/curso académico	0,2
2. Docencia Postgrado			
Tipo de acción docente	Perfil	Baremo	
Formación Universitaria: participación en actividades docentes dirigidas a licenciados / diplomados en el seno de programas universitarios de formación postgraduada			
<i>Master</i>	Responsable/ coordinador de programa	Puntos/curso académico	0,5
	Resto de perfiles de docencia	Puntos/ hora lectiva	0,15
<i>Curso de Doctorado</i>	Responsable/ coordinador de programa	Puntos/curso académico	0,5
	Resto de perfiles de docencia	Puntos/ hora lectiva	0,15
<i>Curso Extensión Universitaria</i>	Responsable/ coordinador de programa	Puntos/curso académico	0,5
	Resto de perfiles de docencia	Puntos/ hora lectiva	0,15
<i>Otras actividades de formación articuladas mediante convenio con la Universidad</i>	Responsable/ coordinador de programa	Puntos/curso académico	0,5
	Resto de perfiles de docencia	Puntos/ hora lectiva	0,15
Formación Especializada			
<i>Coordinación/Supervisión de programa docente</i>	Jefe de Estudios de Centro o Unidad Docente / (Coordinador Unidad Docente)	Puntos/año	2
<i>Tutorización de residentes:</i> Participación en actividades docentes incluidas en los programas de formación especializada (MIR, FIR, QIR, BIR, PIR, RADIOFÍSICA)	Tutor Principal de Residentes / Vicejefatura de Estudios/ Tutor Hospitalario de Residentes de Medicina Familiar y Comunitaria/Coordinador de Subcomisión de Unidad Docente /(Tutor de Residentes)	Puntos/año completo	1,5
	Tutor de Rotaciones/ Colaboradores docentes en servicios o centros acreditados o no para la docencia / (Tutor delegado o Colaboradores en unidades o servicios acreditados o no para la docencia) (Mínimo para computar 4 semanas)	Puntos/año	0,5
<i>Participación en Comisión de Docencia /Asesora</i>	Miembro de la Comisión de Docencia /Asesora	Puntos/ año	0,2
Formación Continuada (FC)			
<i>Coordinación/supervisión de FC</i>	Responsable/Coordinador FC	Puntos/ año	1,5
<i>Participación en Comisión de Formación</i>	Miembro Comisión de Formación	Puntos/ año	0,2
<i>Cursos, Talleres, Seminarios, Congresos y Jornadas</i> Participación en actividades docentes acreditadas dirigidas al perfeccionamiento, actualización o innovación de los profesionales de los Servicios de Salud, incluyendo la FC requerida por la organización/centro/servicio y la impartida a través de sociedades, fundaciones y/o asociaciones y la impartida en el seno de reuniones científicas	Responsable/Coordinador del programa/acción formativa (con participación activa en la docencia)	Puntos/ curso coordinado	0,2
	Resto de perfiles de docencia intervinientes. (En los cursos en los que la certificación sea por créditos, días o meses sin especificar el número de horas se computará: 1 crédito = 10 horas; 1 día = 3 horas; 1 mes =30 horas).	Puntos/hora lectiva	0,15



III-I-3. Factor C.3 Participación y promoción de la investigación y la innovación.

13-III-2009

En este factor se tendrán en cuenta los posibles tipos de actividad.

BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS NÚM. 60

32/38

1. Suficiencia investigadora o Diploma de Estudios Avanzados
2. Tesis Doctoral
3. Publicaciones
4. Proyectos de investigación
5. Premios o distinciones a la investigación
6. Reuniones científicas
7. Patentes y modelos registrados
8. Participación en comités de investigación
9. Pertenencia a Comités editoriales o de revisión de revistas científicas
10. Participación en grupos y redes acreditadas de investigación
11. Evaluación de proyectos en organismos reconocidos

La puntuación que se obtendrá en cada una de estas actividades se puede observar en los siguientes tablas:

1. Suficiencia Investigadora

Tipología de actividad investigadora	Baremo	
Acreditación		
<i>Acreditación Memoria de Investigación o Diploma de Estudios Avanzados</i>	Puntos/posesión	6
Dirección		
<i>Dirección Memoria de Investigación</i>	Puntos /nº	1,5

2. Tesis Doctoral

Tipología de actividad investigadora	Baremo	
Acreditación		
<i>Acreditación Tesis Doctoral</i>	Puntos/posesión	9
<i>Premio Extraordinario Tesis Doctoral</i>	Puntos/posesión	6
Dirección		
<i>Dirección Tesis Doctoral</i>	Puntos /nº	3
<i>Codirección Tesis Doctoral</i>	Puntos /nº	1,5

3. Publicaciones

Libros de carácter científico que tengan ISBN o Depósito Legal				
Tipología de Publicación	Ámbito	Perfil	Baremo	
<i>Completo</i>	Internacional	Autor/es	Puntos /libro	12
	Nacional	Autor/es	Puntos /libro	12
<i>Capítulo</i>	Internacional	Autor/es	Puntos /capítulo	3
	Nacional	Autor/es	Puntos /capítulo	3



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

DIRECCION GERENCIA

3. Publicaciones					
Revista					
Tipología de Publicación	Ámbito	Alcance	Perfil	Baremo	
<i>Artículo original</i>	Internacional	Indexada	Autor principal	Puntos /nº	5
			Otro autor	Puntos /nº	2,5
		No indexada	Autor principal	Puntos /nº	0,5
			Otro autor	Puntos /nº	0,25
	Nacional	Indexada	Autor principal	Puntos /nº	4
			Otro autor	Puntos /nº	2
		No indexada	Autor principal	Puntos /nº	0,5
			Otro autor	Puntos /nº	0,25
<i>Artículo de revisión</i>	Internacional	Indexada	Autor principal	Puntos /nº	4
			Otro autor	Puntos /nº	2
		No indexada	Autor principal	Puntos /nº	0,5
			Otro autor	Puntos /nº	0,25
	Nacional	Indexada	Autor principal	Puntos /nº	3
			Otro autor	Puntos /nº	1,5
		No indexada	Autor principal	Puntos /nº	0,5
			Otro autor	Puntos /nº	0,25
<i>Casos y Cartas al Director</i>	Internacional	Indexada	Autor principal	Puntos /nº	1
			Otro autor	Puntos /nº	0,5
		No indexada	Autor principal	Puntos /nº	0,5
			Otro autor	Puntos /nº	0,25
	Nacional	Indexada	Autor principal	Puntos /nº	1
			Otro autor	Puntos /nº	0,5
		No indexada	Autor principal	Puntos /nº	0,3
			Otro autor	Puntos /nº	0,15

3. Publicaciones			
Otras publicaciones digitales revisadas (solo las sujetas a Comité de Revisión reconocido. SE excluyen las publicaciones valoradas en otros apartados de publicaciones (libros/revistas))			
Ámbito	Perfil	Baremo	
<i>Internacional</i>	Autor principal	Puntos /nº	1,5
	Otro autor	Puntos /nº	0,6
<i>Nacional</i>	Autor principal	Puntos /nº	0,75
	Otro autor	Puntos /nº	0,3

4. Proyectos de investigación (solo proyectos evaluados por comité de investigación interno, organismo financiados o agencia de evaluación)			
Ámbito	Perfil	Baremo	
<i>Internacional</i>	Investigador principal	Puntos /proyecto	10
	Investigador colaborador	Puntos /proyecto	5
<i>Nacional</i>	Investigador principal	Puntos /proyecto	10
	Investigador colaborador	Puntos /proyecto	5
<i>Autonómico</i>	Investigador principal	Puntos /proyecto	6
	Investigador colaborador	Puntos /proyecto	3



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

DIRECCION GERENCIA

5. Premios y distinciones a la investigación

Tipología de distinción y ámbito	Baremo	
<i>Premios/distinciones en el ámbito local/autonómico</i>	Puntos/ premio	3
<i>Premios/distinciones en el ámbito nacional/internacional</i>	Puntos/ premio	7,5
<i>Premios otorgados por instituciones de reconocido prestigio</i>	Puntos/ premio	15

6. Reuniones científicas

Organización

Ámbito	Perfil	Baremo	
<i>Internacional</i>	Miembro comité organizador	Puntos /comité	0,75
	Miembro comité científico	Puntos /comité	1,5
	Moderador	Puntos /comité	0,5
<i>Nacional</i>	Miembro comité organizador	Puntos /comité	0,5
	Miembro comité científico	Puntos /comité	1
	Moderador	Puntos /comité	0,25
<i>Autonómico</i>	Miembro comité organizador	Puntos /comité	0,25
	Miembro comité científico	Puntos /comité	0,5
	Moderador	Puntos /comité	0,15

6. Reuniones científicas

Participación

Evento	Ámbito	Perfil	Baremo	
<i>Ponencia / Conferencia</i>	Internacional		Puntos /evento	2
	Nacional		Puntos /evento	1
	Autonómico		Puntos /evento	0,5
<i>Mesa redonda</i>	Internacional		Puntos /evento	2
	Nacional		Puntos /evento	1
	Autonómico		Puntos /evento	0,5
<i>Comunicación (oral, póster, otros formatos)</i>	Internacional	3 primeros firmantes	Puntos /evento	1,8
		Resto	Puntos /evento	0,9
	Nacional	3 primeros firmantes	Puntos /evento	1,5
		Resto	Puntos /evento	0,75
	Autonómico	3 primeros firmantes	Puntos /evento	0,30
		Resto	Puntos /evento	0,15

7. Patentes y modelos registrados

Tipología de actividad	Baremo	
<i>Patente registrada</i>	Puntos/patente	15
<i>Modelo registrado</i>	Puntos/ modelo	15

8. Participación en Comités de investigación

Perfil	Baremo	
<i>Miembro Comité Ético de Ensayos Clínicos / Miembro Comité de Investigación / Miembro de la Comisión/Subcomisión de Investigación</i>	Puntos/año	0,2
<i>Miembro resto Comisiones Clínicas (excluidas la de Docencia, Formación e Investigación)</i>	Puntos/año	0,2



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

DIRECCION GERENCIA

9. Pertenencia a comités editoriales o de revisión de revistas científicas			
Ámbito	Perfil	Baremo	
Internacional	Editor/coeditor	Puntos/pertenencia año	1,8
	Miembro comité editorial	Puntos/pertenencia año	1,8
	Revisor	Puntos/pertenencia año	1,5
Nacional	Editor/coeditor	Puntos/pertenencia año	1,2
	Miembro comité editorial	Puntos/pertenencia año	1,2
	Revisor	Puntos/pertenencia año	0,9

10. Participación en grupos o redes acreditadas de investigación			
Ámbito	Perfil	Baremo	
Internacional	Miembro	Puntos/participación año	3
Nacional	Miembro	Puntos/participación año	3

11. Evaluación de proyectos en organismos reconocidos			
Perfil	Baremo		
Evaluador de proyectos	Puntos/proyecto		1



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

DIRECCION GERENCIA

Anexo III-II BAREMO DE MÉRITOS DEL BLOQUE C PARA EL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO

Los méritos a valorar para el baremo del Bloque C Para el personal Diplomado Sanitario tienen una traducción en puntos de los tres factores según se indica a continuación:

III-II-1. Factor C.1. Formación.

Para este factor se tendrán en cuenta 7 posibles tipos de actividad, que se valorarán según la siguiente tabla:

ACTIVIDADES		BAREMO	
1	Formación Postgrado en Ciencias de la Salud (residencia: EIR y todas las que tengan un método de formación similar a esta y que esté reconocida por el Ministerio de Educación y Ciencia)	Puntos totales	3,33
2	Postgrado universitario Curso Postgrado, Master, Experto especialista Universitario	Puntos/hora lectiva	0,05
3	Cursos de Doctorado (sólo si ha desarrollado el programa completo: totalidad de créditos necesarios)	Puntos/hora lectiva	0,045
4	Formación continuada presencial y no presencial -sin límite- Participación en actividades formativas acreditadas dirigidas al perfeccionamiento, actualización o innovación de los profesionales de los Servicios de Salud, incluyendo la FC requerida por la organización/centro/servicio y la impartida a través de sociedades, fundaciones y/o asociaciones y la impartida en el seno de reuniones científicas. Curso/Seminario/Taller acreditado y aquellas actividades formativas impartidas por Organismos Oficiales de la Administración General del Estado o de las CCAA con competencias en materia de formación, docencia e investigación. (En los cursos en los que la certificación sea por créditos: días o meses sin especificar el número de horas se computará: 1 crédito = 10 horas; 1 día = 3 horas; 1 mes = 30 horas).	Puntos/hora lectiva	0,04
5	Estancias en centros/unidades/servicios de reconocido prestigio: Estancias de formación/investigación autorizadas, requeridas por las necesidades asistenciales del centro/unidad o equipo en centros y servicios acreditados para la docencia nacional e internacional. (No son computables todas las rotaciones que se realicen durante el/los periodo/s de formación de residente)	Puntos/semana	1
6	Reciclajes de actualización en las rutinas asistenciales (mínimo para computar 4 semanas) (No son computables todas las rotaciones que se realicen durante el/los periodo/s de formación de residente)	Puntos/semana	0,25



DIRECCION GERENCIA

III-II-2. Factor C.2. Participación y promoción de la docencia y la gestión del conocimiento.

Para este factor se tendrán en cuenta 2 tipos de docencia, pregrado y postgrado, que se valorarán según la siguiente tabla:

1. Docencia Pregrado			
Tipo de acción docente	Perfil	Baremo	
Universitaria: participación en actividades docentes dirigidas a estudiantes de licenciaturas / diplomaturas-de grado- en Ciencias de la Salud			
Presencia/ no presencia/ prácticas	Profesor vinculado	Puntos/curso académico	0,6
	Profesor asociado	Puntos/curso académico	0,6
No Universitaria:	Tutor / Colaborador	Puntos/curso académico	0,4
	participación en actividades docentes dirigidas a estudiantes en la rama sanitaria de Formación Profesional.		
Presencia/ no presencia/ prácticas	Profesor	Puntos/curso académico	0,4
	Tutor de centro de trabajo/colaborador	Puntos/curso académico	0,2
2. Docencia Postgrado			
Tipo de acción docente	Perfil	Baremo	
Formación Universitaria: participación en actividades docentes dirigidas a licenciados / diplomados en el seno de programas universitarios de formación postgraduada.			
Master	Responsable/ coordinador de programa	Puntos/curso académico	0,5
	Resto de perfiles de docencia	Puntos/ hora lectiva	0,15
Curso de Doctorado	Responsable/ coordinador de programa	Puntos/curso académico	0,5
	Resto de perfiles de docencia	Puntos/ hora lectiva	0,15
Curso Extensión Universitaria	Responsable/ coordinador de programa	Puntos/curso académico	0,5
	Resto de perfiles de docencia	Puntos/ hora lectiva	0,15
Otras actividades de formación articuladas mediante convenio con la Universidad	Responsable/ coordinador de programa	Puntos/curso académico	0,5
	Resto de perfiles de docencia	Puntos/ hora lectiva	0,15
Formación Especializada			
Coordinación/Supervisión de programas docente	Jefe de Estudios de Centro o Unidad Docente / (Coordinador Unidad Docente)	Puntos/año	2
Tutorización de residentes: Participación en actividades docentes incluidas en los programas de formación especializada (EIR)	Tutor Principal/ Vicejefatura de Estudios/Tutor Hospitalario de Residentes de Medicina Familiar y Comunitaria/Coordinador de Subcomisión de Unidad Docente / (Tutor de residentes)	Puntos/año completo	1,5
	Tutor de Rotaciones/ Colaboradores docentes en servicios o centros acreditados o no para la docencia / (Tutor delegado o Colaboradores en unidades o servicios acreditadas o no para la docencia) (Mínimo para computar 4 semanas).	Puntos/año	0,5
Participación en Comisión de Docencia /Asesora	Miembro de la Comisión de Docencia /Asesora	Puntos/ año	0,2
Formación Continua (FC)			
Coordinación/supervisión de FC	Responsable/Coordinador FC	Puntos/ año	1,5
Participación en Comisión de Formación	Miembro Comisión de Formación	Puntos/ año	0,2
Cursos, Talleres, Seminarios, Congresos y Jornadas Participación en actividades docentes acreditadas dirigidas al perfeccionamiento, actualización o innovación de los profesionales de los Servicios de Salud, incluyendo la FC requerida por la organización/centro/servicio y la impartida a través de sociedades, fundaciones y/o asociaciones y la impartida en el seno de reuniones científicas.	Responsable/Coordinador del programa/acción formativa (con participación activa en la docencia)	Puntos/ curso coordinado	0,2
	Resto de perfiles de docencia intervinientes. (En los cursos en los que la certificación sea por créditos, días o meses sin especificar el número de horas se computará: 1 crédito = 10 horas; 1 día = 3 horas; 1 mes =30 horas).	Puntos/hora lectiva	0,15



DIRECCION GERENCIA

III-II-3. Factor C.3 Participación y promoción de la investigación y la innovación.

En este factor se tendrán en cuenta 11 posibles tipos de actividad:

1. Suficiencia investigadora o Diploma de Estudios Avanzados
2. Tesis Doctoral
3. Publicaciones
4. Proyectos de investigación
5. Premios o distinciones a la investigación
6. Reuniones científicas
7. Patentes y modelos registrados
8. Participación en comités de investigación
9. Pertenencia a Comités editoriales o de revisión de revistas científicas
10. Participación en grupos y redes acreditadas de investigación
11. Evaluación de proyectos en organismos reconocidos

La puntuación que se obtendrá en cada una de estas actividades se puede observar en los siguientes tablas:

1. Suficiencia Investigadora / Diploma de estudios Avanzados				
Tipología de actividad investigadora	Baremo			
Acreditación				
Acreditación Memoria de Investigación o Diploma de Estudios Avanzados	Puntos/posesión	6		
Dirección				
Dirección Memoria de Investigación	Puntos /nº	1,5		
2. Tesis Doctoral				
Tipología de actividad investigadora	Baremo			
Acreditación				
Acreditación Tesis Doctoral	Puntos/posesión	9		
Premio Extraordinario Tesis Doctoral	Puntos/posesión	6		
Dirección				
Dirección Tesis Doctoral	Puntos /nº	3		
Codirección Tesis Doctoral	Puntos /nº	1,5		
3. Publicaciones				
Libros de carácter científico que tengan ISBN o Depósito Legal				
Tipología de Publicación	Ámbito	Perfil	Baremo	
Completo	Internacional	Autor/es	Puntos /libro	12
	Nacional	Autor/es	Puntos /libro	12
Capítulo	Internacional	Autor/es	Puntos /capítulo	3
	Nacional	Autor/es	Puntos /capítulo	3



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

DIRECCION GERENCIA

3. Publicaciones

Revista

Tipología de Publicación	Ámbito	Alcance	Perfil	Baremo	
<i>Artículo original</i>	Internacional	Indexada	Autor principal	Puntos /nº	5
			Otro autor	Puntos /nº	2,5
	No indexada	Autor principal	Puntos /nº	0,5	
		Otro autor	Puntos /nº	0,25	
	Nacional	Indexada	Autor principal	Puntos /nº	4
		Otro autor	Puntos /nº	2	
No indexada	Autor principal	Puntos /nº	0,5		
	Otro autor	Puntos /nº	0,25		
<i>Artículo de revisión</i>	Internacional	Indexada	Autor principal	Puntos /nº	4
		Otro autor	Puntos /nº	2	
	No indexada	Autor principal	Puntos /nº	0,5	
		Otro autor	Puntos /nº	0,25	
	Nacional	Indexada	Autor principal	Puntos /nº	3
		Otro autor	Puntos /nº	1,5	
No indexada	Autor principal	Puntos /nº	0,5		
	Otro autor	Puntos /nº	0,25		
<i>Casos y Cartas al Director</i>	Internacional	Indexada	Autor principal	Puntos /nº	1
		Otro autor	Puntos /nº	0,5	
	No indexada	Autor principal	Puntos /nº	0,5	
		Otro autor	Puntos /nº	0,25	
	Nacional	Indexada	Autor principal	Puntos /nº	1
		Otro autor	Puntos /nº	0,5	
No indexada	Autor principal	Puntos /nº	0,3		
	Otro autor	Puntos /nº	0,15		

3. Publicaciones

Otras publicaciones digitales revisadas (solo las sujetas a Comité de Revisión reconocido. SE excluyen las publicaciones valoradas en otros apartados de publicaciones (libros/revistas))

Ámbito	Perfil	Baremo	
<i>Internacional</i>	Autor principal	Puntos /nº	1,5
	Otro autor	Puntos /nº	0,6
<i>Nacional</i>	Autor principal	Puntos /nº	0,75
	Otro autor	Puntos /nº	0,3

4. Proyectos de investigación

(solo proyectos evaluados por comité de investigación interno, organismo financiados o agencia de evaluación)

Ámbito	Perfil	Baremo	
<i>Internacional</i>	Investigador principal	Puntos /proyecto	10
	Investigador colaborador	Puntos /proyecto	5
<i>Nacional</i>	Investigador principal	Puntos /proyecto	10
	Investigador colaborador	Puntos /proyecto	5
<i>Autonómico</i>	Investigador principal	Puntos /proyecto	6
	Investigador colaborador	Puntos /proyecto	3

5. Premios y distinciones a la investigación

Tipología de distinción y ámbito	Baremo	
<i>Premios/distinciones en el ámbito local/autonómico</i>	Puntos/ premio	3
<i>Premios/distinciones en el ámbito nacional/internacional</i>	Puntos/ premio	7,5
<i>Premios otorgados por instituciones de reconocido prestigio</i>	Puntos/ premio	15



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

DIRECCION GERENCIA

6. Reuniones científicas			
Organización			
Ámbito	Perfil	Baremo	
Internacional	Miembro comité organizador	Puntos /comité	0,75
	Miembro comité científico	Puntos /comité	1,5
	Moderador	Puntos /comité	0,5
Nacional	Miembro comité organizador	Puntos /comité	0,5
	Miembro comité científico	Puntos /comité	1
	Moderador	Puntos /comité	0,25
Autonómico	Miembro comité organizador	Puntos /comité	0,25
	Miembro comité científico	Puntos /comité	0,5
	Moderador	Puntos /comité	0,15

6. Reuniones científicas			
Participación			
Evento	Ámbito	Perfil	Baremo
Ponencia / Conferencia	Internacional		Puntos /evento 2
	Nacional		Puntos /evento 1
	Autonómico		Puntos /evento 0,5
Mesa redonda	Internacional		Puntos /evento 2
	Nacional		Puntos /evento 1
	Autonómico		Puntos /evento 0,5
Comunicación (oral, póster, otros formatos)	Internacional	3 primeros firmantes	Puntos /evento 1,8
		Resto	Puntos /evento 0,9
	Nacional	3 primeros firmantes	Puntos /evento 1,5
		Resto	Puntos /evento 0,75
	Autonómico	3 primeros firmantes	Puntos /evento 0,30
		Resto	Puntos /evento 0,15

7. Patentes y modelos registrados			
Tipología de actividad		Baremo	
Patente registrada		Puntos /patente	15
Modelo registrado		Puntos /modelo	15

8. Participación en Comités de investigación			
Perfil		Baremo	
Miembro Comité Ético de Ensayos Clínicos / Miembro Comité de Investigación / Miembro de la Comisión/Subcomisión de Investigación		Puntos/año	0,2
Miembro resto Comisiones Clínicas (excluidas la de Docencia, Formación e Investigación)		Puntos/año	0,2

9. Pertenencia a comités editoriales o de revisión de revistas científicas			
Ámbito	Perfil	Baremo	
Internacional	Editor/coeditor	Puntos/pertenencia año	1,8
	Miembro comité editorial	Puntos/pertenencia año	1,8
	Revisor	Puntos/pertenencia año	1,5
Nacional	Editor/coeditor	Puntos/pertenencia año	1,2
	Miembro comité editorial	Puntos/pertenencia año	1,2
	Revisor	Puntos/pertenencia año	0,9

10. Participación en grupos o redes acreditadas de investigación			
Ámbito	Perfil	Baremo	
Internacional	Miembro	Puntos /participación año	3
Nacional	Miembro	Puntos /participación año	3

11. Evaluación de proyectos en organismos reconocidos			
Perfil		Baremo	
Evaluador de proyectos		Puntos /proyecto	1